|



**DIARIO DE LOS DEBATES**

 Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Tercer Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTE****DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS****Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 3 | MIÉRCOLES | SESIÓN No. 229 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 04 DE OCTUBRE DE 2023 | ORDINARIA |

E

 N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA **MIÉRCOLES CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **DIPUTADAS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** LORENA DE LA GARZA VENECIA Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 8 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON LOS ASUNTOS EN CARTERA, ME PERMITO DARLE LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS, A LOS ALUMNOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY A CARGO DE LOS MAESTROS NORMA LUCERO CAMACHO Y RODOLFO RODRÍGUEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR DE LA CARRERA DE ECONOMÍA; INVITADOS DE LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA. SEAN CORDIALMENTE BIENVENIDOS”. *(APLAUSOS)*

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 419 QUE CONTIENE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO “MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ”, LA CUAL CONSTA DE 7 ARTÍCULOS Y 1 ARTÍCULO TRANSITORIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 339 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LOS EDUCANDOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 17219/LXXVI RELATIVO A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL EN SALUD MENTAL. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17219/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 923 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. CLAUDIA TAPIA CASTELO, JAIME ENRIQUE ÁLVAREZ BELMARES, NAHUM ERYAM SÁNCHEZ MORALES Y SAMUEL CARDONA GARZA,MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, QUE EN CASO DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, INTERPONGA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS DENUNCIAS QUE CORRESPONDAN EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., ANTE LA POSIBLE COMISIÓN DE DESACATO QUE PODRÍA CALIFICARSE COMO UNA FALTA GRAVE, AL NO PRESENTARSE A LA COMPARECENCIA APROBADA POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IX TER TITULADO “DELITOS EN CONTRA DEL DESARROLLO URBANO” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 406 TER Y 406 TER 1, AL TÍTULO DÉCIMO NOVENO “DELITOS EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO” DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. PRISCILA TERESA RODRÍGUEZ COTA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EMPLAZAMIENTO REALIZADO POR LA DIRECTIVA PARA LA DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 17472/LXXVI.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. QUIERO HACER UN RECLAMO DE ACUERDO, PERO SI ME APOYA A DAR EL TURNO PRIMERO, A CANTAR EL TURNO”.

**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17472/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ASIMISMO, ENVÍESE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS REALES DE LA SISTEMÁTICA RENUNCIA Y EL ACOSO EN CONTRA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN.**

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. ES CON EL OBJETO DE HACER UN RECLAMO DEL ACUERDO. SI ME PERMITE PASAR A TRIBUNA”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “ADELANTE, DIPUTADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO RECLAMAR EL ACUERDO EMITIDO POR LA PRESIDENCIA, CON RELACIÓN A LA CONTESTACIÓN EMITIDA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, RESPECTO AL EMPLAZAMIENTO PREVIAMENTE NOTIFICADO POR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, Y QUE ESTÁ DETERMINADO ANEXAR AL EXPEDIENTE 17472/LXXVI. PERMÍTAME HACER UNA RELATORÍA DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE CASO: EL 18 DE AGOSTO DE 2023, LA DIPUTADA ALHINNA VARGASPRESENTÓ UN OFICIO DIRIGIDO A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTÓ SOLICITUD DE LICENCIA PARA RETIRARSE DEL CARGO QUE OSTENTA COMO DIPUTADA PROPIETARIA, DOCUMENTO QUE NO SE DIO A CONOCER POR ESTA PRESIDENCIA EN NINGUNA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE COMO LEGALMENTE SEÑALA EL REGLAMENTO, Y DE LA CUAL SE TUVO CONOCIMIENTO GRACIAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. 2.- EN FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE DIO CUENTA DE UN ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS, EN LA CUAL INFORMA QUE NO EJERCERÁ EL CARGO DE DIPUTADA LOCAL POR UN PERIODO DE TIEMPO, RESPECTO DEL CUAL LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DECIDIÓ NO TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. 3.- EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE DIO CUENTA A ESTA ASAMBLEA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU VOLUNTAD DE RENUNCIAR AL CARGO DE DIPUTADA, CON CARÁCTER IRREVOCABLE, EN LA CUAL LA PRESIDENCIA EMPLAZÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, A EMITIR DICTAMEN RESPECTO DEL ESCRITO DE RENUNCIA PRESENTADO. 4.- EN ESTE MOMENTO, SE DA CUENTA AL PLENO DE UN ESCRITO SUSCRITO POR LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EMPLAZAMIENTO REALIZADO POR LA DIRECTIVA PARA LA DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 17472/LXXVI. AHORA BIEN, QUIERO HACER ÉNFASIS EN SEÑALAR QUE ESTA PRESIDENCIA Y LA IMPOSICIÓN MAYORITARIA EN ESTE CONGRESO, FLAGRANTEMENTE Y DE MANERA SISTEMÁTICA, CONTINÚAN VULNERANDO LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANA ROSAURA MARGARITA GUERRA GUAJARDO, DIPUTADA SUPLENTE DE LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS. ROSAURA, TIENE RECONOCIDOS DERECHOS DESDE EL MOMENTO EN EL QUE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ LA CONSTANCIA QUE LA ACREDITA COMO DIPUTADA SUPLENTE ELECTA. SIN EMBARGO, POR CONSIGNA POLÍTICA DE LAS MAYORÍAS PARLAMENTARIAS, ESTE CONGRESO HA SIDO OMISO EN RESOLVER UNA SITUACIÓN QUE ES MÁS EVIDENTE, Y LLAMAR A LA DIPUTADA SUPLENTE A PROTESTAR EL CARGO A INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE ESTA LEGISLATURA. SOLO QUIERO HACER MENCIÓN QUE LO QUE SEÑALA LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN EL ARTÍCULO 20 TER, DICE: *LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES PUEDE EXPRESARSE, ENTRE OTRAS, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS: ...* FRACCIÓN *XII. IMPEDIR, POR CUALQUIER MEDIO, QUE LAS MUJERES ELECTAS O DESIGNADAS A CUALQUIER PUESTO O ENCARGO PÚBLICO TOMEN PROTESTA DE SU ENCARGO, ASISTAN A LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS O A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE LA TOMA DE DECISIONES Y EL EJERCICIO DEL CARGO, IMPIDIENDO O SUPRIMIENDO SU DERECHO A VOZ Y VOTO.* EN ESTE SENTIDO, CON EL OBJETO DE NO SEGUIR VULNERANDO LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANA ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ATENTAMENTE LE SOLICITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE EL PRESENTE: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CALIFICA DE OBVIA RESOLUCIÓN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 17472/LXXVI, QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA FORMAL RENUNCIA AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL. **SEGUNDO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, A PARTIR DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO. **TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 Y 96 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 16 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA A LA DIPUTADA SUPLENTE, LA CIUDADANA ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 193 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, QUEDA INTEGRADA A LOS TRABAJOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA SECUNDAR EL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, PARA SECUNDAR EL RECLAMO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO DIPUTADO EDUARDO GAONA Y, ASIMISMO, APOYAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN EL CUAL LO FUNDAMENTA. ES TODO”.

PARA SECUNDAR EL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SECUNDAR EL RECLAMO QUE HIZO EL DIPUTADO GAONA, ASIMISMO, PARA EXPRESAR DE LA MISMA FORMA LOS MOTIVOS POR EL CUAL FUE ESE RECLAMO”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “GRACIAS, DIPUTADA. SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, EL ACUERDO QUE NOS PRESENTÓ EL DIPUTADO EDUARDO GAONA, POR SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA; FAVOR DE HACERLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, EN CONTRA”.

AL NO EXISTIR INTERVENCIONES EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “BIEN. PARA REITERAR SOBRE LO CUAL YA ME PRONUNCIÉ, UTILIZO ESTE TURNO Y, PUES, APELAR, PRECISAMENTE, A QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANA ROSAURA; NO HAY NINGÚN IMPEDIMENTO HOY POR HOY PARA QUE ELLA PUEDA TOMAR PROTESTA DE LEY, YA SE HA ESTABLECIDO, YA LO HEMOS DEJADO FIRME A EVITAR TAMBIÉN HACER UN LLAMADO A QUE SE SIGA PATEANDO EL BOTE, PORQUE ESO ES, NO TIENE NADA QUE HACER ESTA NUEVA COMISIÓN ESPECIAL CON EL TEMA DE UNA LICENCIA DE UNA DIPUTADA SUPLENTE. ENTONCES, EL LLAMADO ES A EVITAR QUE SIGAN POSTERGANDO ESTA DECISIÓN, A EVITAR QUE LE SIGAN PEGANDO A LA CIUDADANÍA PARA QUE ENCUENTRE UNA COMPLETA REPRESENTACIÓN, SI BIEN LA CIUDADANA Y DIPUTADA SANDRA PÁMANES REPRESENTA MUY BIEN EL DISTRITO 6, ES NECESARIO TAMBIÉN QUE TENGAMOS A LA OTRA DIPUTADA EN ESTE CONGRESO. ES NECESARIO QUE ESTE CONGRESO ACTÚE EN PLENO CON LOS 42 DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y QUE NO SE LE QUITE UN LUGAR A UNA MUJER. TANTO SE HA DICHO Y CACARAQUEADO EL TEMA DE QUE LA SEGUNDA LEGISLATURA PARITARIA Y QUE 21 HOMBRES Y 21 MUJER, Y AQUÍ EN LA REALIDAD ES QUE ESTÁN DEJANDO A 21 MUJERES EL PRI Y EL PAN, PORQUE NO DAN OPORTUNIDAD A QUE SE EJERZA ESE DERECHO AL CUAL TIENE RAZÓN. ENTONCES, ES MI PRONUNCIAMIENTO, HACERLO YA, NO HAY NINGÚN IMPEDIMENTO PARA QUE HOY, AHORITA LA ASAMBLEA, QUIENES ESTAMOS AQUÍ CONSTITUIDOS PODAMOS VOTAR EL ASUNTO, HACERLA LLAMAR Y QUE ESTÉ EJERCIENDO EL DERECHO Y SOBRE TODO REPRESENTANDO A LA CIUDADANÍA TAMBIÉN DE MONTERREY. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES NUEVAMENTE CON UN TEMA QUE DEBIÓ DE HABER SIDO RESUELTO DESDE HACE YA MUCHO TIEMPO, PODRÍAMOS DECIR MESES, PERO, PUES OBVIAMENTE SE CIERRAN, A COMO DÉ LUGAR QUIEREN IMPEDIR QUE SE EJERZA O SE APLIQUE NUESTRA LEY Y NUESTRO REGLAMENTO, QUE ES MUY CLARO EN EL SENTIDO DE DECIR CUÁL ES LA FUNCIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DIGO AL MENOS TURNARON EL EXPEDIENTE DESPUÉS DE MUCHO TIEMPO Y DE TENERLO AHÍ GUARDADO, LO TURNAN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE ES LA ADECUADA Y LA INDICADA PARA DARLE TRÁMITE A ESTA SOLICITUD DE LICENCIA, PARA LLAMAR LUEGO A LA SUPLENTE; NO LO HACEN, NO LO HACEN PORQUE QUIEREN GANAR TIEMPO, COMO BIEN LO DICEN: *“A PATEAR EL BOTE”.* PERO MÁS ALLÁ DE ESO, PARA TRATAR DE IMPEDIR TAMBIÉN QUE UNA CIUDADANA QUE CON TODO EL DERECHO PUEDE Y TIENE LA FACULTAD DE EJERCER EL CARGO DE DIPUTADA EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. MUCHO SE HABLA ACERCA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, PUES ENTIÉNDANLO, EN ESTE MOMENTO ESTÁN APLICANDO VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, EN CONTRA DE LA DIPUTADA SUPLENTE EN ESTE MOMENTO. ELLA TIENE AL IGUAL QUE TODAS NOSOTRAS, LA OPORTUNIDAD Y EL DERECHO DE EJERCER EL CARGO A RAZÓN DE LA LICENCIA QUE INTERPUSO LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS. ASÍ ES QUE, NO LE DEMOS MÁS VUELTAS, SÉ QUE ESTÁN ACOSTUMBRADOS A TORCER LA LEY Y HACER DE ESTO TODO UN SHOW Y UN CIRCO PARA TRATAR DE IMPEDIR QUE SE EJERZAN LOS CARGOS COMO ES DEBIDO; YA LO HICIERON EN OTRO MOMENTO, HOY LO VUELVEN A HACER Y ASÍ TRATAR DE MANTENER EL CONTROL EN UN ÓRGANO COMO ESTE, UN ÓRGANO LEGISLATIVO QUE DEBE DE SER DEMOCRÁTICO, QUE TIENE QUE SER OBJETIVO Y QUE TIENE QUE SER IMPARCIAL. ENTONCES NO APLICA, NO APLICA LO QUE ESTÁN SOLICITANDO Y POR ESO ME SUMO A LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO EDUARDO GAONA, PARA QUE DE INMEDIATO SE HAGA ESTA SESIÓN Y QUE NO TIENE NINGUNA FACULTAD PORQUE NO HAY PORQUÉ TRATAR DE TURNAR ESTE EXPEDIENTE A UNA COMISIÓN HECHA A LA MEDIDA DE UNA SERIE DE SITUACIONES QUE NADA TIENEN QUE VER CON EL EJERCICIO LEGISLATIVO. SIGUEN CON LA MISMA CANTALETA, TRATAN DE ENSUCIAR UN PROCESO LEGISLATIVO DONDE ESTÁN PISOTEANDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE UNA CIUDADANA QUE TIENE EL DERECHO DE FORMAR PARTE DE ESTA LEGISLATURA. ESA COMISIÓN YO NO SÉ QUÉ FIN TENGA O QUÉ FUNCIONES ESPECÍFICAS LE HAYAN ASIGNADO, PERO NO ES ÉSTA, ESO SÍ PODEMOS ESTAR SEGURAS Y SEGUROS, NO TIENE NINGUNA FACULTAD PARA CONOCER DE UNA LICENCIA, DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA, Y DE AHÍ EN ADELANTE SOLAMENTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN ES LA INDICADA DE RESOLVER UN ASUNTO COMO ESTE. ASÍ ES QUE, PIDO QUE ESTA SOLICITUD QUE HACE EL DIPUTADO EDUARDO GAONA, ENTRE Y SE APLIQUE TAL Y COMO LA ESTÁ SOLICITANDO. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES**: “GRACIAS, DIPUTADA. AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN INTERNA, SOLICITO A OFICIALÍA MAYOR, ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON: 11 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; *SIENDO DESECHADO POR MAYORÍA EL RECLAMO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, RELATIVO AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 11.*

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**SE RECHAZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y SE MANTIENE EL TURNO QUE ESTA PRESIDENCIA ESTABLECIÓ**”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA RECLAMAR EL ACUERDO CON BASE EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO. SI ME PERMITE EXPRESARLO EN TRIBUNA, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS”.

A CONTINUACIÓN, EL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 Y ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, VENGO A EXPONER LO SIGUIENTE: 1.- EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL EXPEDIENTE NÚMERO 17472/LXXVI, CONSISTENTE EN LA RENUNCIA IRREVOCABLE DE LA CIUDADANA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, AL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA DE LA LXXVI LEGISLATURA. 2.- EN ESA MISMA FECHA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EMPLAZÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES A EMITIR DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 17472/LXXVI, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS, RESPECTIVO AL ASUNTO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR. EN FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2023, SE PRESENTÓ ESCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EMPLAZAMIENTO REALIZADO POR LA DIRECTIVA, PARA LA DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 17472/LXXVI. AUNADO A LO ANTERIOR, EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DISPONE: *ARTÍCULO 24.- ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL PRESIDENTE DEL CONGRESO LE CORRESPONDE:* *XIII.- REQUERIR A LAS COMISIONES QUE PRESENTEN DICTAMEN SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE LES HUBIERE ENCOMENDADO. DE SER NECESARIO EMPLAZARÁ A LA COMISIÓN DE QUE SE TRATE, PARA QUE PRESENTE DICHO DICTAMEN EN DÍA DETERMINADO, Y SI AÚN NO SE LOGRARA EL DESAHOGO DE ESE ASUNTO, ORDENARÁ QUE LO PASE A OTRA COMISIÓN QUE DESIGNE LA ASAMBLEA, CON PREVENCIÓN DE DICTAMINAR EN TÉRMINO PRECISO.* ANTE EL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE LA RENUNCIA IRREVOCABLE DE LA CIUDADANA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EN LA RESPECTIVA DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN, CONSIDERAMOS OPORTUNO SE FIJE TÉRMINO PRECISO DE 1 DÍA PARA QUE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPETENTE, EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. CON RELACIÓN A LO ANTERIOR, ME GUSTARÍA SOLICITARLE LO SIGUIENTE: **ÚNICO. -** CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DE DICTAMINAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS SEÑALADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, SE ORDENA A ESA COMISIÓN, PARA QUE DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO, DICTAMINE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 17472/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO DE RENUNCIA POR LA CIUDADANA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, AL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA DE LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN OTRO PARTICULAR, ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA SECUNDAR EL EMPLAZAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA SECUNDAR LA SOLICITUD QUE HACE EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, EN EL SENTIDO DE DARLE CELERIDAD A ESTE EXPEDIENTE, POR MOTIVO DE LA OMISIÓN O NEGLIGENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, AL NO HABER SIDO ATENDIDO ESTA SOLICITUD O LA RESOLUCIÓN DE ESTA SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS; Y LO QUE PEDIMOS ES QUE SE ESTABLEZCA YA UN PLAZO FIJO Y QUE SEA EN ESTE MOMENTO EN EL QUE PUEDA SER RESUELTA YA LA SOLICITUD QUE SE PRESENTA, PARA APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS”.

PARA SECUNDAR EL EMPLAZAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DE IGUAL MANERA, SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO EDUARDO GAONA, ROBERTO FARÍAS, PERDÓN. PARA QUE YA DE UNA VEZ POR TODAS SE DÉ HOY MISMO LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA COMPAÑERA ALHINNA VARGAS. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “GRACIAS, DIPUTADA. SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, EL RECLAMO DE TURNO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTE, QUIERO HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN ACERCA DE LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA EN ESTE MOMENTO, DEBIDO A QUE, A AUSENCIA DEL PRESIDENTE Y DEL PRIMER VICEPRESIDENTE, QUIÉN DEBE DE OCUPAR ESTA PRESIDENCIA ES LA DIPUTADA TABITA ORTIZ, QUE ES VICEPRESIDENTA TAMBIÉN. ENTONCES, LE PIDO, POR FAVOR, QUE EN EL ORDEN DE LO QUE SE ESTABLECE DENTRO DE NUESTRO REGLAMENTO, ELLA PUEDA ESTAR PRESIDIENDO ESTA SESIÓN”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “CON GUSTO, DIPUTADA. SE ATIENDE SU MOCIÓN Y SE LE CONCEDE AL DIPUTADO RICARDO CANAVATI, SE LE SOLICITA OCUPAR LA PRESIDENCIA”.

ENSEGUIDA, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MOCIÓN DE ORDEN, PRESIDENTE. YO SOLAMENTE QUIERO QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS LA FALTA DE RESPETO QUE SE TIENE HACIA LOS PROPIOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, PORQUE TIENEN MUY CLARO QUIÉN DEBERÍA DE ESTAR PRESIDIENDO ESTA SESIÓN EN CASO DE QUE UNO U OTRO NO ESTÉN. Y, SI LA PRESENCIA DE LA DIPUTADA TABITA ORTIZ, ES REAL, AQUÍ ESTÁ CON NOSOTROS, NO TENDRÍAN PORQUÉ LLAMAR A NINGÚN OTRO DIPUTADO. ENTIENDO QUE EL CONTROL EXCESIVO DEL PRI Y DEL PAN EN ESTE CONGRESO LOS LLEVA HASTA ESTE PUNTO, LES PIDO, POR FAVOR, A QUIEN ORIENTA ESTAS SESIONES QUE, POR FAVOR, POR RESPETO A TODOS LOS INTEGRANTES, LO HAGAN DE LA MANERA ADECUADA Y CONFORME AL REGLAMENTO”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “GRACIAS, DIPUTADA. SE TOMA NOTA Y SE ASIENTA EN EL DIARIO DE DEBATES”.

EN ESE MOMENTO, OCUPÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA, EL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “SE PONE A CONSIDERACIÓN EL RECLAMO DE TURNO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, POR LO QUE, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN, PRIMERAMENTE, EN CONTRA”.

AL NO HABER QUIEN DESEE INTERVENIR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL EMPLAZAMIENTO, A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENCIA. PUES UNA VEZ MÁS REITERANDO QUE YA BASTA DE EMPLAZAR ESTE TEMA, SE ESTÁN VIOLANDO LOS DERECHOS TANTO DE ALHINNA, PORQUE ES PARTE DE SU DERECHO PODER PEDIR UNA LICENCIA, COMO DE ROSAURA. ES NECESARIO QUE ESTE CONGRESO ACTÚE CONFORME AL REGLAMENTO Y DE UNA VEZ POR TODAS DECIDAN A TOMAR EL CASO CON SERIEDAD, PORQUE ESAS MISMAS DIPUTADAS QUE PIDEN, QUE DICEN QUE HAY VIOLENCIA, SON LAS QUE LA ESTÁN EJERCIENDO. ENTONCES, POR FAVOR, YA BASTA DE VIOLAR LOS DERECHOS DE ROSAURA GUERRA, DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS QUE TENEMOS AQUÍ EN EL CONGRESO, TAMBIÉN EL DERECHO DE ALZAR LA VOZ. ASÍ ES QUE, DEJEN DE EMPLAZAR LAS COSAS Y HAGAN LO CORRECTO DE UNA VEZ POR TODAS. ES CUANTO, PRESIDENCIA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL EMPLAZAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. PUES LA VERDAD ES LAMENTABLE QUIENES HEMOS COMPETIDO EN ELECCIONES, HACEMOS PARTE DE NUESTRA FAMILIA AL SUPLENTE; QUIERO DECIR, EL SUPLENTE TAMBIÉN APUESTA A QUE UN DÍA TENGA LA POSIBILIDAD DE ASPIRAR A SER EL TITULAR DE LA CURUL EN EL CASO DE DIPUTADOS. YO, HOY CREO QUE QUIENES VAYAMOS O VAYAN A COMPETIR EN LA PRÓXIMA, PUES VAN A HACER MUY DIFÍCIL PODER CONSEGUIR UN SUPLENTE, PORQUE FINALMENTE ESTA LEGISLATURA ESTÁ ASENTANDO UN PRECEDENTE INÉDITO, PERO CONTRARIO A LO QUE DEBIESE SER. LOS SUPLENTES HOY, CUANDO TÚ TE VAS A COMPETIR, PUES DEBEN DE SER LLAMADOS, COMO HA SUCEDIDO A LO LARGO DE LA HISTORIA DE ESTE CONGRESO, JAMÁS HABÍA SUCEDIDO UNA ABERRACIÓN JURÍDICA TAN LAMENTABLE COMO ESTA, EN DONDE CON TAL DE DECIR NO, PRIMERO AL DERECHO DE NUESTRA AMIGA ALHINNA, QUE POR SU PROPIO VOLUNTAD, SU DECISIÓN, DEBE SER RESPETABLE Y LA CONSTITUCIÓN ASÍ LO MARCA, TIENES DERECHO A RENUNCIAR O A PEDIR UNA LICENCIA; PERO LO MÁS LAMENTABLE ES A VER QUIÉN CONSIGUE EN LA OTRA UN SUPLENTE PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE CUANDO ASPIRAN A UN DÍA A LLEGAR, AUNQUE SEA 1 MES, 2 MESES, 3 MESES; PUES NO VAN A LLEGAR PORQUE ESTE CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, ESTÁ ASENTANDO UN PRECEDENTE TOTALMENTE NEGATIVO. CUANDO LLEGUES A SOLICITAR LICENCIA COMO PROPIETARIO, PUES TU SUPLENTE QUIÉN SABE SI LE LLAMEN PORQUE A VER SI LE CONVIENE O NO LE CONVIENE A CIERTOS PERSONAJES POLÍTICOS, QUE NO HACEN OTRA COSA MÁS QUE MOLESTAR. NO SE HAN PUESTO EN EL SUPUESTO DE QUE UNOS DÍAS MÁS, UNOS MESES MÁS, MUCHOS DE AQUÍ ESTARÁN PIDIENDO LICENCIA Y SEGURAMENTE ESTE PRECEDENTE, PUES LE VA A IMPEDIR TAMBIÉN A LOS SUPLENTES ACCESAR A LA CURUL. YO CREO QUE VALE LA PENA HACER UNA PROFUNDA REFLEXIÓN DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO Y EL PRECEDENTE Y EL ANTECEDENTE QUE ESTAMOS SENTANDO JURÍDICO, PARA EVITAR QUE LOS SUPLENTES PUEDAN ASUMIR PARA UN DÍA SER TITULARES. YO, PUES, A VECES NO VALE LA PENA LLAMAR A LA REFLEXIÓN, PERO LO SEGUIRÉ HACIENDO, PORQUE NO ESTÁ BIEN LO QUE ESTAMOS HACIENDO, NO ESTÁ BIEN LO QUE ESTÁN HACIENDO, ES UN EXCESO, ES OTRO ABUSO Y ES NEGARLE EL DERECHO LEGÍTIMO A UNA PERSONA DE ASPIRAR A SU CURUL Y NEGARLE ESA CURUL A NUEVO LEÓN POR CAPRICHO DE ALGUNOS PERSONAJES, INSISTO, POLÍTICOS; ME PARECE UNA ABERRACIÓN JURÍDICA Y TOTALMENTE CONTRARIA A LO QUE LA CONSTITUCIÓN NOS MANDATA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “DIPUTADO, GRACIAS. SOLAMENTE PARA PEDIR QUE SE RESPETE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN QUE YA, PUES HA SIDO EMITIDO, ASÍ COMO EL TRABAJO DE LA COMISIÓN QUE FUE CREADA POR LAS FUNCIONES TAN IMPORTANTES QUE TIENE. YO MÁS BIEN PIENSO QUE LO DIFÍCIL EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL PARA CONSEGUIR UN SUPLENTE, PUES VA A SER QUE YA NADIE VA A QUERER O VAS A BATALLAR MUCHO MÁS PARA CONSEGUIRLO, PORQUE SI CONSIGUES UN SUPLENTE, PUES RESULTA QUE VA A HABER UNA BANCADA OFICIAL QUE VA A QUERER COMPRARLO O AMENAZARLO, Y ESO NO PODEMOS NI DEBEMOS PERMITIRLO; ENTONCES, DEBEN DE INVESTIGARSE, PUES TODAS LAS DENUNCIAS QUE HAY DE ACOSO POLÍTICO Y RESPETARSE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN QUE YA SE EMITIÓ”.

ENSEGUIDA, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. UNA MOCIÓN DE ORDEN. ENTIENDO QUE ENTRÓ TARDE EL DIPUTADO, NO SE DIO CUENTA NI SIQUIERA DE LO QUE YA SUCEDIÓ EN EL PRIMER TURNO QUE YA PEDIMOS ACERCA DE QUE NO TENÍA PORQUÉ SER TURNADO ESTE EXPEDIENTE A UNA COMISIÓN ESPECIAL. LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO AHORITA ES QUE SE RESUELVA EN ESTE MOMENTO. ENTONCES, PUES, POR FAVOR, AL MENOS SI VAN A ESTAR DEBATIENDO, PUES AL MENOS QUE SE INFORMEN DE LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO AQUÍ EN EL PLENO”.

**C. SECRETARIA:** “PIDE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS SUSARREY”.

EL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES,** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:“POR ALUSIONES PERSONALES, NADA MÁS…

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “NO ESTÁ CONSIDERADO COMO ALUSIÓN PERSONAL, DIPUTADO, GRACIAS. AGOTADOS LOS TURNOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL INFORME ENVIADO POR LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEÑALA QUE NECESITA MÁS INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS REALES DE LA SISTEMÁTICA RENUNCIA Y DEL ACOSO EN CONTRA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN, POR LO QUE, EN ESTE SENTIDO, ESTA PRESIDENCIA ESTARÁ A LA ESPERA DE DICHO INFORME Y SE MANTIENE EL TRÁMITE. CONTINUAMOS CON EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VIII Y XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y A LA DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL C.P. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REQUIERA UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023 DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, PRESIDENTE. PIDO QUE ESTE ASUNTO SEA RESERVADO PARA ASUNTOS GENERALES, POR FAVOR.”

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “SE TOMARÁ EN CUENTA Y CONTINUAMOS EL MISMO PUNTO. **SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. M.V.Z. MARIO ALFONSO RESENDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL. **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS QUE HAY EN CARTERA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. QUIERO HACER USO DE LA VOZ EN ESTE ESPACIO, PARA EXTENDER MIS FELICITACIONES AL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR SU SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO; ASÍ COMO A NOMBRE PROPIO Y A NOMBRE DE TODA LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, FELICITARLO POR EL GRAN TRABAJO QUE HA HECHO EN ESTOS DOS AÑOS DE GOBIERNO, LOS DATOS ESTÁN AHÍ, ES EN ESTE GOBIERNO DEL ESTADO ES LA MAYOR INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN EN TAN SÓLO DOS AÑOS CON 7 MIL 390 MILLONES DE DÓLARES, LA AFILIACIÓN DE MÁS DE 800 MIL CIUDADANOS EN PLAN DE COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD, UN CRECIMIENTO E INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA INÉDITO DE 125 MIL MILLONES DE PESOS. NUEVAMENTE, ASÍ TRABAJA LO NUEVO, ASÍ TRABAJA EL NUEVO, NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “SU INFORMACIÓN NO FORMA PARTE DEL ORDEN DEL DÍA, DIPUTADA, PERO SE ATIENDE. GRACIAS”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17239/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17266/LXXVI Y 15318-LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **17008/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ LA **C. DIP.** **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE **MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 2 DE AGOSTO DE 2023, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**,** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17239/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR INTEGRANTES DEL COLECTIVO #UNRIOENELRÍO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE CITE A COMPARECER DE FORMA PRESENCIAL AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; A FIN DE QUE EXPONGAN EN EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SU POSTURA EN TORNO A LA SITUACIÓN QUE SE HA ESTADO PRESENTANDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN EL CAUCE DEL RIO SANTA CATARINA. ACUERDO. PRIMERO.-** LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APROBAMOS LA COMPARECENCIA DE MANERA PRESENCIAL ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL C. FÉLIX ARRATIA CRUZ, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTUARSE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, A LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LLEVE A CABO LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. DEBIENDO ACOMPAÑARSE AL MOMENTO DE NOTIFICARSE LA COMPARECENCIA, COPIA DEL DOCUMENTO QUE DIO ORIGEN A ESTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APROBAMOS LA COMPARECENCIA DE MANERA PRESENCIAL ANTE ELPLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTUARSE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, A LAS 12:30 HORAS. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LLEVE A CABO LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. DEBIENDO ACOMPAÑARSE AL MOMENTO DE NOTIFICARSE LA COMPARECENCIA, COPIA DEL DOCUMENTO QUE DIO ORIGEN A ESTE ACUERDO. **TERCERO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EN RELACIÓN AL DICTAMEN NUMERO 17239, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO VOTARÁ EN ABSTENCIÓN. ESTO SE DEBE A QUE YA SE HAN ESTABLECIDO DESDE EL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, MESAS DE TRABAJO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LAS CUALES SE CONTÓ CON ESPECIALISTAS DE GESTIONES Y AUTORIDADES PARA ABORDAR LAS PREOCUPACIONES CIUDADANAS SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL RÍO SANTA CATARINA; CABE MENCIONAR, QUE ESTAS MESAS SE ORIGINARON A PARTIR DE LOS ACUERDOS GENERADOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL 28 DE JULIO, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL COLECTIVO, UN RÍO EN EL RÍO. DE ESTA MANERA SE HA AVANZADO DE MANERA SIGNIFICATIVA Y PRODUCTIVA BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ENCABEZA XIMENA PEREDOY QUE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE FÉLIX ARRATIA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE PARQUES Y VIDAS SILVESTRES JUNTO A 6 ESPECIALISTAS E INTEGRANTES DEL COLECTIVO, UN RÍO EN EL RÍO. ADEMÁS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, HA CUMPLIDO CON EL COMPROMISO DE COMPARTIR PÚBLICAMENTE LA MEMORIA DE CÁLCULO UTILIZADA PARA EVALUAR EL RIESGO HIDROMETEOROLÓGICO EN EL RÍO SANTA CATARINA. EN DICHAS REUNIONES SE LOGRÓ CONSENSAR,ESTABLECER UN GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EMITIR SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES, MONITOREAR LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RÍO SANTA CATARINA Y ASÍ GENERAR CON LA OBSERVANCIA DIRECTA DE LA CIUDADANÍA, LAS SOLUCIONES, OPINIONES A LOS PROYECTOS Y EVALUAR CUALQUIER RIESGO EN ESTE MISMO RÍO SANTA CATARINA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. ESTA SOLICITUD QUE HACE LOS INTEGRANTES DEL COLECTIVO UN RÍO EN EL RÍO, ES PORQUE EN SU MOMENTO ELLOS SOLICITARON LA INTERVENCIÓN Y QUE LES INFORMARAN QUE SE ESTABAN REALIZANDO, QUIZÁS SE HICIERON MESAS COMO LO COMENTA LA PONENTE ANTERIOR, PERO ESAS MESAS SE HICIERON DESPUÉS DEL DAÑO DEL ECOCIDIO QUE SE HIZO EN EL RÍO SANTA CATARINA. EL RÍO SANTA CATARINA HA ESTADO A MERCED DE ATAQUES POR LA FALTA DE VIGILANCIA Y ESTRATEGIASEFICIENTES PARA SU CONSERVACIÓN, LO QUE EVIDENCIA LA FALTA DE INTERÉS NO SOLO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, SINO TAMBIÉN DE LAS FEDERALES. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN MECANISMO SOCIAL QUE FUNCIONA PARA EL DESARROLLO LOCAL, ADEMÁS DE PROMOVER UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS DIVERSOS QUEHACERES DE SU ENTORNO. LAMENTABLEMENTE, A PESAR DE QUE FUERON REALIZADAS MESAS DE TRABAJO CON CIUDADANOS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO UN RÍO EN EL RÍO REFERENTE AL MANEJO DEL RÍO SANTA CATARINA, LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EXPUSIERON UN PLAN YA TRABAJADO SIN DEJARLES PARTICIPACIÓN EN SU CONSTRUCCIÓN. DE IGUAL FORMA, LA PRESENTE SOLICITUD BUSCA QUE LOS MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS MANIFIESTEN LOS AVANCES QUE SE HAN REALIZADO EN EL TEMA, A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA TENGA UNA CERTEZA DE QUE SE ESTÁN EJERCIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL MANEJO DEL RÍO SANTA CATARINA. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, PEDIMOS SU VOTO A FAVOR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PARA QUE ACUDAN A COMPARECER LOS ANTES MENCIONADOS Y QUE ACUDAN AQUÍ AL PLENO A QUE NOS INFORMEN CUALES SON LOS AVANCES O LOS TRABAJOS QUE HAN REALIZADO, DIGO, SABEMOS Y ESTAMOS ENTERADOS DEL ECOCIDIO QUE HAN COMETIDO, PERO NECESITAMOS TAMBIÉN SABER QUE ELLOS NOS INFORMEN AQUÍ AL CONGRESO, COMO LO MANIFIESTA ESTE COLECTIVO DE UN RÍO EN EL RÍO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES SIMPLEMENTE REAFIRMAR EL SENTIDO DEL VOTO POR PARTE DE LA BANCADA CIUDADANA EN SENTIDO DE ABSTENCIÓN, PORQUE, SI ES CIERTO, NECESITAMOS SIEMPRE EL DIÁLOGO ABIERTO CON LOS ORGANISMOS, CON LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y CON EL GOBIERNO ESTATAL, EN UN SANO EJERCICIO DE DEMOCRACIA Y DE TRABAJO EN EQUIPO. SIN EMBARGO, LO QUE AQUÍ PODEMOS OBSERVAR TAMBIÉN, ES UNA VERDADERA INTENCIÓN DE POLITIZAR UN TEMA EN EL QUE NO PODEMOS ESTAR JUGANDO. LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HA ABIERTO UNA SERIE DE MESAS DE TRABAJO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y TAMBIÉN DE ACERCAMIENTOS Y TRABAJOS DE MESAS DE PREPARACIÓN, SOBRE UN TEMA TAN IMPORTANTE QUE LLAMÓ LA ATENCIÓN Y QUE SE REACTIVÓ MUY FUERTEMENTE EN EL MES DE JULIO. DESDE ENTONCES, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE FÉLIX ARRATIA, ENVÍA LA SEÑAL MUY CLARA DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL FAMOSO DESMONTE DEL RÍO SANTA CATARINA Y SE FRENA ESTA ACCIÓN. SIGUIENDO CON ESTO, LA PROPIA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ABRE MESAS DE TRABAJO Y TAMBIÉN DE COORDINACIÓN CON ESTOS COLECTIVOS, Y NUNCA, NUNCA HA HABIDO UNA INTENCIÓN DE QUE NO EXISTA INFORMACIÓN Y ENTREGA INMEDIATA. EL 28 DE JULIO SE HACE ESTA AUDIENCIA PÚBLICA, EN LA CUAL PARTICIPAN TODOS LOS COLECTIVOS Y NO SOLAMENTE EL QUE EN ESTE MOMENTO SOLICITA ESTA AUDIENCIA O ESTA MESA DE TRABAJO, COMO USTEDES LO QUIERAN LLAMAR; Y, DE AHÍ EN ADELANTE LO QUE EN ESA REUNIÓN SE LOGRÓ, ES FIRMAR UN ACUERDO ESPECÍFICO DE ACCIONES INMEDIATAS Y DE COORDINACIÓN PARA MITIGAR LOS POSIBLES DAÑOS Y SOBRE TODO CUIDAR LO QUE SIGNIFICA NUESTRO RÍO SANTA CATARINA. ASÍ ES QUE, NO ENTIENDO LA INTENCIÓN DE VENIR NUEVAMENTE EL 2 DE AGOSTO A PRESENTAR ESTE ESCRITO, CUANDO DESDE EL 28 DE JULIO YA HAY UN ESCRITO FIRMADO POR TODOS LOS COLECTIVOS, PARA TRATAR DE AVANZAR EN LA SOLUCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA. ES AHÍ DONDE CONSIDERO QUE HAY UNA INTENCIÓN, UNA DOBLE INTENCIÓN PARA TRATAR DE MANEJAR ESTE TEMA DE UNA MANERA POLÍTICA, DE UNA POLÍTICA MALSANA, PODRÍA DECIR YO, PORQUE LA POLÍTICA EN SÍ DEBERÍA DE SER UN TÉRMINO POSITIVO PARA TODOS. EMPECEMOS A HACER POLÍTICA DE LA BUENA, AQUELLA QUE CONSTRUYE Y NO NECESARIAMENTE ESTA, QUE LAMENTABLEMENTE SOLO BUSCA ENTORPECER EL TRABAJO DE LAS SECRETARÍAS ENCARGADAS DE UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES EL MEDIO AMBIENTE Y SOLUCIONARLO DE FONDO. ASÍ ES QUE, UNA FELICITACIÓN A LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR ESTAS AUDIENCIAS PÚBLICAS QUE NUNCA ANTES HABÍAN EXISTIDO, POR ESTE DIÁLOGO ABIERTO CON LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON LOS COLECTIVOS, PORQUE NO ES SOLAMENTE EN ESTE TEMA DE MEDIO AMBIENTE, SINO TAMBIÉN EN EL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, TAMBIÉN EN EL TEMA DE LAS MUJERES Y EL ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BÚSQUEDA Y DE SALVAGUARDA DE LA SEGURIDAD DE TODOS ELLOS. ENTONCES, LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUES SEGUIRÁ TRABAJANDO EN ESTO QUE SE ACORDÓ EL 28 DE JULIO. YO CREO QUE LO QUE QUEREMOS SON RESULTADOS Y NO ESTAR EN EL GOLPETEO PERMANENTE DE UNA FUNCIÓN TAN ESPECÍFICA COMO QUE ES, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE HACIA TODA LA COMUNIDAD. ASÍ ES QUE, NUESTRO VOTO EN ABSTENCIÓN ACERCA DE ESTE TEMA, QUE LAMENTABLEMENTE ESCALA HASTA ESTE NIVEL, POR LA INTENCIÓN POLÍTICA DEL PRI Y DEL PAN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES FELICITAR A LA COMISIÓN POR APROBAR ESTAS COMPARECENCIAS QUE SON MUY NECESARIAS, DE UN TEMA TAN IMPORTANTE. SI ES VERDAD QUE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZÓ UNA, BUENO VARIAS MESAS DE TRABAJO EN DONDE SE ESCUCHÓ A LA CIUDADANÍA Y FINALMENTE SI SE LLEGÓ A ACUERDOS. PERO EL PROBLEMA CREO QUE ES PRINCIPALMENTE QUE YA PASARON DOS MESES DE ESA AUDIENCIA, EN DONDE HUBO ACUERDOS Y NO SE HAN MATERIALIZADO ESOS ACUERDOS; CREO QUE ESO ES LO QUE LES HACE RUIDO A ESTA ASOCIACIÓN Y POR LO QUE VUELVEN A VENIR AQUÍ AL CONGRESO, PARA QUE NOSOTROS LES AYUDEMOS A CONTINUAR EL DIÁLOGO. ALGUNA DE LAS CUESTIONES QUE PIDIERON ES, QUE EL RÍO SANTA CATARINA SE DECLARARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, QUE LO PROMOVIERA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE LO ACEPTARA OBVIAMENTE LA FEDERACIÓN. PERO, ESTA ORGANIZACIÓN LO QUE COMENTA ES, QUE TIENE DOS MESES ESPERANDO QUE SE PROMUEVA ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA COMO CORREDOR BIOLÓGICO Y NO SE HA REALIZADO. EN LEY SE SUPONE QUE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEBERÍA DE RENDIR CUENTAS EN 20 DÍAS, RESULTADOS, DESPUÉS DE 20 DÍAS DE HABER HECHO ESOS ACUERDOS, DEBIÓ HABER DADO CUALES FUERON LOS AVANCES, LO CUAL TAMPOCO HA SUCEDIDO; YO ENTIENDO QUE ESTA SOLICITUD ES PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SECRETARÍA DE MOVILIDAD, CREO QUE NO ESCUCHÉ QUE VENGA A COMPARECER LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE SE CONOZCA DE QUE, SI SE ESCUCHÓ A LAS Y LOS CIUDADANOS, ERAN MÁS DE 100 PERSONAS DEFENDIENDO EL RÍO SANTA CATARINA, SI SE LLEGÓ A ACUERDOS, PERO VAN DOS MESES Y NO SE HAN CONCRETADO. TAMBIÉN EL MIEDO QUE TENÍAN LOS CIUDADANOS, ES QUE HUBIERA PROYECTOS A FUTURO EN EL ÁREA DEL RÍO SANTA CATARINA, QUE SABEMOS QUE ES UN GASTO INNECESARIO, PORQUE EN ALGÚN MOMENTO VA A LLOVER Y SE VA A LLEVAR TODAS LAS CONSTRUCCIONES QUE HAYAN PUESTO AHÍ ¿NO? POR ALGUNA IDEA DE ALGUIEN. ENTONCES, CREO QUE ES MUY BUENO QUE VENGAN LOS SECRETARIOS A PLATICARNOS, PORQUE YA PASARON DOS MESES DE ESOS ACUERDOS CON LOS CIUDADANOS, NO CON UN PARTIDO, NO CON OTRO PARTIDO, ESTO NO ES DE PARTIDOS POLÍTICOS. HUBO CONCRETAMENTE UN COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON CIUDADANOS DE TODOS LOS PARTIDOS Y CREO QUE CON MUCHA GENTE APARTIDISTA PORQUE TAMBIÉN LAS PERSONAS QUE PROTEGEN LA ECOLOGÍA MUY DIFÍCILMENTE CREEN EN UN PARTIDO O EN OTRO PARTIDO POLÍTICO. YO LO QUE VI AHÍ ES QUE SE REUNIERON PERSONAS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y MUCHAS PERSONAS APARTIDISTAS PLATICARON DE FORMA ORDENADA Y ORGANIZADA CON LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HUBO ACUERDOS, PERO, REPITO, YA PASARON DOS MESES Y NO SE HAN CONCRETADO. EN ESPECÍFICO CREO QUE SE SUSPENDIERON ALGUNAS DE LAS REUNIONES O MESAS DE TRABAJO QUE ESTABAN TENIENDO CON LAS ASOCIACIONES, CON LOS ESPECIALISTAS, Y POR OTRA PARTE NO SE HA HECHO LA SOLICITUD DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA, LO CUAL SI SE PUEDE HACER DESDE EL ESTADO E INCLUSO YA HICIERON ALGUNOS MUNICIPIOS COMO ES EL CASO DE MONTERREY QUE YA LO HIZO Y EL CASO DE GUADALUPE QUE YA LO HIZO EN EL CASO DEL RIO LA SILLA. ENTONCES, SI ES POSIBLE TAMBIÉN HACER ESA PETICIÓN QUE YA ESTARÍA EN MANOS DE LA FEDERACIÓN ACEPTAR O NO ACEPTAR, PERO QUE SE HAGA LA PETICIÓN DESDE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA PROTEGER ESA ÁREA NATURAL. QUE SABEMOS QUE NO ES GARANTÍA, PORQUE PUES HAY ALGUNAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN NUESTRO ESTADO QUE DE TODAS FORMAS ESTÁN TUMBANDO ÁRBOLES, PERO, CREO QUE SI SE TIENE QUE DAR ESE PASO Y PUES PROBABLEMENTE SEA LA DESESPERACIÓN DE DOS MESES DE ESPERA LO QUE LLEVA A ESTA ASOCIACIÓN A PEDIRNOS NUESTRO APOYO PARA ESTAS COMPARECENCIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE ACLARAR QUE EN ESTA REUNIÓN QUE SE TUVO CON LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTA AUDIENCIA, SE FIJARON ACUERDOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, QUE SE HA ESTADO CIRCULANDO INFORMACIÓN Y SI HAY ALGUNA INTENCIÓN POR PARTE DE ESTOS, DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA LEGISLATURA, DE PARTICIPAR, PUES SIMPLEMENTE ABOQUÉMONOS A LO QUE SE ESTÁ LOGRANDO A TRAVÉS DE ESTAS REUNIONES QUE SE TIENEN EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOLICITAR ASISTIR A ESTAS REUNIONES, YO CREO QUE EL COLECTIVO TAMBIÉN TIENE ESTA INFORMACIÓN; ENTONCES, AHÍ ES DONDE YO PONGO EN DUDA LA VERDADERA INTENCIÓN DE QUIEN PROMUEVE ESTE ESCRITO Y LA CELERIDAD CON QUE EL PAN Y EL PRI LE QUIEREN DAR ATENCIÓN, CUANDO YA HAY ACUERDOS, YA HAY AVANCES Y NO HAY, NO HAY NINGUNA SITUACIÓN EN LA QUE HAYA ALGÚN INCUMPLIMIENTO. ENTONCES, CREO YO QUE ESTA DEMÁS SOLICITAR ESTA INTERVENCIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y EL DE MOVILIDAD, PERO BUENO, SEGUIRÁN AVANZANDO EN ESTE GOLPETEO ASÍ SEA EL TEMA QUE SEA, LO HACEN CON EL AGUA, LO HACEN CON LA MOVILIDAD, LO HACEN AHORA CON EL MEDIO AMBIENTE, LO HACEN INCREÍBLEMENTE CON EL TEMA DE LA SEGURIDAD Y, ENTONCES, PUES ASÍ SEGUIRÁN CON SUS ACUERDOS Y SUS POSICIONAMIENTOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES NO ES UN TEMA POLÍTICO COMO LO HAN EXTERNADO ALGUNAS COMPAÑERAS, CREO QUE ES UN TEMA QUE SE REQUIERE ACLARAR Y NECESITAMOS TAMBIÉN NOSOTROS COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS, CONOCER Y SABER QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO O CUAL ES EL TRABAJO YA PLANTEADO. SI BIEN ES CIERTO, DICEN QUE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN REALIZÓ MESAS DE TRABAJO, PERO TAMBIÉN LES COMENTO, QUE EXACTAMENTE EL DÍA EN QUE NOSOTROS RECIBIMOS A ESTA ASOCIACIÓN Y A MUCHAS OTRAS ASOCIACIONES EN EL TEMA DEL RÍO, SOBRE EL ECOCIDIO QUE SE ESTABA COMETIENDO EN EL RÍO, Y EN ESE MISMO DÍA CITÓ LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A UNA MESA DE TRABAJO QUE ES LA QUE MENCIONAN MIS COMPAÑERAS, A PUERTA CERRADAS, Y PARA AL FIN DEL DÍA NO ACORDARON NADA, NO RESOLVIERON NADA Y LO QUE COMENTA JESSICA ES MUY CIERTO: TIENEN MÁS DE DOS MESES QUE NO HAN INFORMADO QUÉ ACCIONES SE REALIZARON A FAVOR DEL RÍO DE SANTA CATARINA Y CÓMO VAN A SOLUCIONAR ESTA SITUACIÓN. ENTONCES, NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DE QUE VENGAN Y YO PREGUNTARÍA A LAS PERSONAS QUE VAN A VOTAR EN ABSTENCIÓN ¿CUÁL ES EL TEMOR? SI SOLAMENTE LES ESTAMOS PIDIENDO QUE VENGAN A INFORMAR A ESTE PLENO, LO QUE HAN REALIZADO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 14 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17239/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **RELATIVO A LA “MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA “MEDIO AMBIENTE”,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO No. 334 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2023 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 027 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023, EL CUAL A TRAVÉS DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VI, FACULTA A ESTE PODER LEGISLATIVO OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA “MEDIO AMBIENTE”, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32 Y 33, DONDE ESTABLECE QUE LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DEBE EMITIR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, POR LO QUE SE PROPONE ANTE ESTE PLENO PARA SU APROBACIÓN EL QUE ESTA SOBERANÍA: **CONVOCA.** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PUEDAN SER ACREEDORES A ESTE RECONOCIMIENTO A QUIENES CON COMPROMISO Y ENTREGA HAN REALIZADO ACCIONES, PROYECTOS Y/O PROGRAMAS AMBIENTALES TRASCENDENTES QUE CONTRIBUYEN A LA SUSTENTABILIDAD EN NUESTRO PAÍS. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA**. LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES Y LAS PERSONAS FÍSICAS, QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE:

A) NOMBRE;

B) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;

C) TELÉFONO, Y

D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

A) NOMBRE;

B) EDAD;

C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;

D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;

E) TELÉFONO, Y

F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL;

B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE;

C) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA, Y

D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA.

V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADAS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS FÍSICAS.

VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

**SEGUNDA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE” OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS No. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 9 DE OCTUBRE AL 17 DE OCTUBRE DEL 2023, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. **CUARTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, REÚNA Y VALIDE LOS EXPEDIENTES, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO. **QUINTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LOS ASPIRANTES AL CARGO POR EL QUE PARTICIPAN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.** LA CEREMONIA DE ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. **SÉPTIMA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A TRAVÉS DEL TELÉFONO 81 81 50 95 00 EXTENSIÓN 1319. **OCTAVA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA LUCHA POR EL MEDIO AMBIENTE HACE AÑOS QUE HA TRASPASADO LAS BARRERAS DEL TERCER SECTOR, PARA CONVERTIRSE EN UNA PREOCUPACIÓN PRIORITARIA PARA GOBIERNOS Y EMPRESAS. EN ESTE CONTEXTO, SURGE EL TRABAJO AMBIENTAL QUE ENGLOBA A TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES, PROYECTOS EMPRESARIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE TIENEN COMO OBJETIVO PROTEGER LA NATURALEZA Y MEJORAR EL ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE. EN DEFINITIVA, EL TRABAJO AMBIENTAL HABLA DE EVOLUCIÓN Y DE OPORTUNIDADES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA PROFESIONAL ADAPTARSE A LAS TENDENCIAS MEDIOAMBIENTALES DE SU SECTOR Y RECICLARSE PARA PODER CONVERTIRSE EN UNA GENTE DE CAMBIO EN SU PAPEL DE ACTIVO EN ESA TRANSICIÓN. ES POR ELLO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN RECONOCIMIENTO DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR EL BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE, LANZARÁ LA CONVOCATORIA PARA ENTREGAR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA “MEDIO AMBIENTE”. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO APOYA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN ARAS DE FOMENTAR LA CONSERVACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. QUIERO INVITAR A LOS COMPAÑEROS A SUMARSE A FAVOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE BUSCAMOS PREMIAR AL CIUDADANO O CIUDADANA QUE HAYA CONTRIBUIDO AL MEDIO AMBIENTE, UNA MATERIA MUY IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO Y QUE, A TRAVÉS DE ESTOS CIUDADANOS, SE CONDECORE SU ACTIVIDAD Y SIGA MOTIVANDO A CONTRIBUIR A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LA “MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA “MEDIO AMBIENTE”, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17266/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17266/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS **C. ANA PAULINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y GONZALO RAMÓN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** - SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 4o.-** TODAS LAS SESIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL SERÁN PÚBLICAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE LA MORAL, EL INTERÉS PÚBLICO O LA LEY EXIJAN QUE SEAN PRIVADAS.

**TODAS LAS SESIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL SERÁN VIDEOGRABADAS Y TRANSMITIDAS EN TIEMPO REAL, MEDIANTE LA PÁGINA OFICIAL DEL TRIBUNAL; EN DICHAS SESIONES, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA SUPERIOR SE REFERIRÁN DE FORMA GENÉRICA A LAS PARTES PROCESALES QUE INTERVIENEN EN LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES A TRATAR, DE MANERA QUE SE SALVAGUARDEN LOS DATOS PERSONALES DE LOS MISMOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE POR SU NATURALEZA Y POR DISPOSICIÓN DE LEY, SE TENGA QUE OMITIR.**

**LAS VIDEOGRABACIONES DE LAS SESIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL QUEDARÁN REGISTRADAS PARA SER CONSULTADAS EN EL PORTAL OFICIAL DE DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL.**

**TRANSITORIO. ARTICULO ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, ES UNA RESERVA AL ARTÍCULO 4”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN LA BÚSQUEDA CONSTANTE PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA Y GARANTIZAR LA JUSTICIA, RECONOCEMOS LA IMPERIOSA NECESIDAD DE CONSOLIDAR Y ENRIQUECER EL MARCO LEGAL QUE PROMUEVA LA TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL. LA TRANSPARENCIA NO SOLO ES UN PRINCIPIO ÉTICO, ES UN PILAR FUNDAMENTAL QUE CIMIENTA LA CONFIANZA EN NUESTRAS INSTITUCIONES Y ASEGURA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE TODOS LOS CIUDADANOS. LA TRANSPARENCIA CUANDO SE APLICA AL PROCESO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO, ADQUIERE UN SIGNIFICADO PROFUNDO Y TRANSFORMADOR, PERMITE QUE LA TOMA DE DECISIONES TRASCENDENTALES SEA OBSERVADA EN TIEMPO REAL POR LA CIUDADANÍA; AL TRANSMITIR LAS SESIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL, BRINDA A LOS CIUDADANOS LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA SUPERVISIÓN Y COMPRENSIÓN DE COMO SE DIRIMEN ASUNTOS CRUCIALES QUE AFECTAN SUS VIDAS Y COMUNIDADES. LA TRANSPARENCIA NO SOLO IMPULSA LA CONFIANZA PÚBLICA EN NUESTRAS INSTITUCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, SINO QUE TAMBIÉN ELEVA LA RESPONSABILIDAD DE QUIENES EJERCEN LA AUTORIDAD DE ESTOS ÁMBITOS; AL SABER QUE SUS ACCIONES ESTÁN BAJO ESCRUTINIO PÚBLICO, SE FOMENTA UNA MAYOR RESPONSABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LO QUE CONDUCE A UN SISTEMA MÁS JUSTO Y EQUITATIVO. EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE HA ESTADO COMPROMETIDO CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, HA LLEVADO A CABO UNA LABOR INCANSABLE PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA Y GARANTIZAR UN EJERCICIO GUBERNAMENTAL TRANSPARENTE EN NUESTRO PAÍS. EN COHERENCIA CON NUESTRA CONVICCIÓN DE QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES FUNDAMENTAL PARA UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA, HEMOS PRESENTADO MÁS DE 50 INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE BUSCAN LA APERTURA TOTAL DE LAS SESIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. NUESTRO PROPÓSITO ES FOMENTAR UN AMBIENTE DE DEBATE ABIERTO Y DEMOCRÁTICO, DONDE LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PUEDAN EVALUAR EL DESEMPEÑO DE SUS REPRESENTANTES. ASPIRAMOS A QUE CADA SESIÓN SEA UN EJERCICIO PÚBLICO, EN EL QUE SE EXPONGA CON CLARIDAD LOS ARGUMENTOS Y SE TOMEN DECISIONES BASADAS EN EL BIENESTAR Y LOS INTERESES COLECTIVOS. REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO INQUEBRANTABLE DE SEGUIR ABOGANDO POR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN TODAS LAS ESFERAS DE GOBIERNO, EN PRO DE UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA Y PARTICIPATIVA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE,** QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DÍA DE HOY SE PONE A NUESTRA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, UNA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE LAS SESIONES QUE SE TOMEN POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA TENGAN QUE SER VIDEOGRABADAS Y ARCHIVADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA PÁGINA WEB DE ESTE ÓRGANO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y, PARTICULARMENTE, VAMOS A FAVOR DE ESTA REFORMA, PORQUE CREEMOS QUE ES NECESARIO QUE LA CIUDADANÍA PUEDA CONOCER LAS RESOLUCIONES QUE SE TOMAN ESTOS IMPORTANTES ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, QUE LA TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES NO SEA EXCLUSIVA DE LOS CONGRESOS O DEL PODER EJECUTIVO, SINO TAMBIÉN QUE LLEGUE AL PODER JUDICIAL. BUENO, EN ESTE CASO, ES UN ÓRGANO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, NO ES PARTE DEL PODER JUDICIAL, PERO TOMA DE DECISIONES JUDICIALES. EN ESE SENTIDO, ME GUSTARÍA QUE PROYECTARAN EN MEDIOS AUDIOVISUALES UNA PÁGINA DE YOUTUBE, SI ME PUEDEN POR FAVOR AYUDAR...

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIPUTADA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. BUENO, RECORDAR QUE, POR EJEMPLO, LA LEGISLATURA PASADA Y EN ANTERIORES LEGISLATURAS, EL CONGRESO TRANSMITÍA SUS SESIONES DE COMISIONES Y DE PLENO EN YOUTUBE, PERO, EN ALGÚN MOMENTO NO LAS MANTENÍAN ARCHIVADAS EN EL SITIO WEB DE LA LEGISLATURA, ESTO LLEVÓ A QUE POR PRESIÓN MEDIÁTICA CIUDADANA SE HICIERA UNA REFORMA A NUESTRO REGLAMENTO, Y AL DÍA DE HOY ESTE PODER LEGISLATIVO NO SOLO TRANSMITA EN YOUTUBE SUS SESIONES, SINO QUE TAMBIÉN SE QUEDAN ARCHIVADAS PARA UNA CONSULTA POSTERIOR POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. SI PUDIERAN POR FAVOR ABRIR LA LIGA. POR LO QUE HACE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LAS SESIONES SON PÚBLICAS DE ACUERDO CON LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PERO ÉSTAS NO SE QUEDAN, NO SON TRANSMITIDAS NI SE QUEDAN ARCHIVADAS EN SU PÁGINA DE INTERNET; DE MANERA SIMILAR, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TOMA DECISIONES EN PLENO, QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, SON PÚBLICAS; SIN EMBARGO, NO SE QUEDAN ARCHIVADAS, NI SON TRANSMITIDAS DE MANERA PÚBLICA EN SU CANAL DE YOUTUBE, COMO SI SUCEDE CON ESTE CONGRESO Y COMO AHORA VA A SUCEDER CON EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. ME PARECE EXCELENTE QUE AVANCEMOS EN LA TRANSPARENCIA, QUE AVANCEMOS EN MÁS MECANISMOS, DONDE ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PUEDAN RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA COMO ES EL CASO DE ESTA REFORMA QUE FUE DICTAMINADA CON LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD; ESCUCHO DEL DISCURSO QUE ME ANTECEDIÓ, QUE HAY UN COMPROMISO IRREDUCTIBLE POR LA TRANSPARENCIA Y POR LA APERTURA DE ESTAS SESIONES, Y COMENTAR QUE PRESENTARÉ LA INICIATIVA JUNTO CON LA BANCADA, PARA QUE LAS SESIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SEAN IGUALMENTE VIDEOGRABADAS, TRANSMITIDAS EN YOUTUBE Y MANTENIDAS EN SU CANAL DE YOUTUBE, COMO YA SE APROBÓ CON EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. ESTOY SEGURA QUE ESE COMPROMISO QUE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL MANIFESTÓ EN CUANTO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DEBERÍA PERMEAR A LO QUE HACE AL PODER JUDICIAL, PORQUE COMO PODEMOS VER EN SU PÁGINA DE INTERNET, NO ESTÁN TRANSMITIENDO LAS SESIONES DEL PLENO DE ESE PODER JUDICIAL, CUANDO TENEMOS EL MISMO DERECHO A CONOCERLAS, ESAS SESIONES, Y MÁS AHORA QUE SE HA HECHO BASTANTE USO DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD FRENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SON DECISIONES QUE PUEDEN ESTUDIAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE ALGÚN ACTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y DE OTRO, POR LO QUE ASIMISMO ESTAREMOS PRESENTANDO ESTA INICIATIVA, EN BÚSQUEDA DE QUE TODOS LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SEAN TRANSPARENTES, QUE SEAN MÁS ABIERTOS Y ESPEREMOS TENER EL APOYO DEL RESTO DE LAS BANCADAS, ASÍ COMO LO TUVIMOS DE PARTE DE LAS MISMAS, EN CUANTO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ** **EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO 4,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 17266/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

|  |  |
| --- | --- |
| **TEXTO DEL DICTAMEN** | **TEXTO PROPUESTO** |
| **ARTÍCULO 4o.-** TODAS LAS SESIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL SERÁN PÚBLICAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE LA MORAL, EL INTERÉS PÚBLICO O LA LEY EXIJAN QUE SEAN PRIVADAS.  **TODAS LAS SESIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL SERÁN VIDEO GRABADAS Y TRANSMITIDAS EN TIEMPO REAL, ~~MEDIANTE~~ LA PÁGINA OFICIAL DEL TRIBUNAL; EN DICHAS SESIONES, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA SUPERIOR SE REFERIRÁN DE FORMA GENÉRICA A LAS PARTES PROCESALES QUE INTERVIENEN EN LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES A TRATAR, DE MANERA QUE SE SALVAGUARDEN LOS DATOS PERSONALES DE LOS MISMOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE POR SU NATURALEZA Y POR DISPOSICIÓN DE LEY, SE TENGA QUE OMITIR.**  **LAS VIDEOGRABACIONES DE LAS SESIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL QUEDARÁN REGISTRADAS PARA SER CONSULTADAS EN EL PORTAL OFICIAL DE DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL.** | **ARTÍCULO 4o.-** TODAS LAS SESIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL SERÁN PÚBLICAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE LA MORAL, EL INTERÉS PÚBLICO O LA LEY EXIJAN QUE SEAN PRIVADAS.TODAS LAS SESIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL SERÁN VIDEO GRABADAS Y TRANSMITIDAS EN TIEMPO REAL **A TRAVÉS DE LA** PÁGINA OFICIAL DEL TRIBUNAL **Y DEMÁS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS CON LAS QUE CUENTE EL TRIBUNAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS A LOS QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEL PRESENTE ARTÍCULO.** EN DICHAS SESIONES, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA SUPERIOR SE REFERIRÁN DE FORMA GENÉRICA A LAS PARTES PROCESALES QUE INTERVIENEN EN LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES A TRATAR, DE MANERA QUE SE SALVAGUARDEN LOS DATOS PERSONALES DE LOS MISMOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE POR SU NATURALEZA Y POR DISPOSICIÓN DE LEY, SE TENGA QUE OMITIR.LAS VIDEOGRABACIONES DE LAS SESIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL QUEDARÁN REGISTRADAS PARA SER CONSULTADAS **POR EL PÚBLICO EN GENERAL,** EN EL PORTAL OFICIAL DE DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL**, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS CON LAS QUE CUENTE EL TRIBUNAL. EN LOS CASOS EN QUE LAS SESIONES SEAN PRIVADAS, SE DEBERÁN REALIZAR SUS VERSIONES PÚBLICAS, LAS CUALES DEBERÁN PUBLICARSE EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS.****LAS SESIONES JURISDICCIONALES DE LA SALA SUPERIOR DEBERÁN REALIZARSE PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA, LA CUAL SERÁ DIFUNDIDA EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y EN EL TABLERO DE AVISOS DEL TRIBUNAL, CON AL MENOS SIETE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN. LOS ASUNTOS A RESOLVERSE, A SU VEZ, DEBERÁN SER ENLISTADOS POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, ASÍ COMO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y EN EL TABLERO DE AVISOS DEL TRIBUNAL, CUANDO MENOS SIETE DÍAS HÁBILES ANTES DE LA SESIÓN JURISDICCIONAL, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS ASUNTOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA DEBAN RESOLVERSE EN UN TÉRMINO ESPECÍFICO.****LAS CONVOCATORIAS PARA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, SE HARÁN CUANDO MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.****LAS CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y JURISDICCIONALES, Y SU CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DÍA, SE PUBLICARÁN EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y EN EL TABLERO DE AVISOS DEL TRIBUNAL, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO.** |

ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. YO, QUIZÁS NO TIENE CABIDA DECIRLO AQUÍ, PERO LO QUIERO COMENTAR. YO VOTÉ EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EN LA COMISIÓN Y ASÍ LO HICIMOS PORQUE HABÍA UN ERROR, PORQUE DECÍA QUE TODAS LAS SESIONES SE DEBÍAN GRABAR Y QUE TODAS DEBÍAN PUBLICARSE, PERO A ESO CONTRAVENÍA OTRO ARTÍCULO QUE HABLABA DE QUE SON SOLAMENTE PÚBLICAS CIERTAS SESIONES Y OTRAS NO. ESTOY VIENDO LA RESERVA, SE SUPONE QUE SE IBA ARREGLAR ESA INCONGRUENCIA EN EL PROPIO ARTICULADO, EN LA CONTRAPOSICIÓN, EN QUE UN ARTÍCULO TE DICE QUE VIDEOGRABAS TODAS Y OTRO TE DICE QUE SOLO ALGUNAS, Y ESTOY VIÉNDOLA Y ACEPTÉ VOTAR A FAVOR EN LO GENERAL, PORQUE YO CREO QUE PODEMOS AVANZAR COMO GRUPOS DIFERENTES EN TEMAS QUE BENEFICIEN A LA GENTE COMO ES LA TRANSPARENCIA, PERO ESTOY VIENDO LA RESERVA QUE SE SUPONÍA IBA ENMENDAR ESA PARTE Y YA METIERON MUCHAS MÁS COSAS QUE NI SIQUIERA COMENTAMOS ¿NO? ENTONCES, HAY UN DESEO DE AVANZAR, DE QUE SALGAN TEMAS DE TODOS Y NO SIEMPRE VOTAR QUE NO, SINO TRATAR DE CONSTRUIR, AL MENOS CREO QUE ES LA POSTURA QUE ESTAMOS TOMANDO, PERO SI ME PARECE DE MAL GUSTO, AHORA QUE ESTOY LEYENDO LA RESERVA, QUE METIERON MUCHAS MÁS COSAS; YO YA DI MI VOTO A FAVOR EN LO GENERAL Y ESTOY VIENDO UNA RESERVA QUE NO TIENE NADA QUE VER CON LO QUE PLATICAMOS PARA QUE UN BUEN TEMA AVANZARA, QUE TRISTE QUE QUERAMOS AVANZAR Y QUE MEZCLEN MUCHAS COSAS EN UN TEMA QUE ERA HONORABLE, TRANSPARENCIA DE LAS DECISIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, Y YA METIERON NO SE QUE TANTA COSA; NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE HAYA HECHO ASÍ, QUE TRISTE PARA LA COMISIÓN, YO QUISE AVANZAR Y QUISE PUES, DAR MI VOTO DE CONFIANZA A LLEGAR A ACUERDOS, PERO PUES ESTO NO FUE LO QUE PLATICAMOS ¿SÍ? GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO 4,** POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17266/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN TIENE DIVERSOS IMPACTOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES…

**C. PRESIDENTE:** “PERLA…

**C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ:** “SI…

**C. PRESIDENTE:** “¿ME PERMITES UN SEGUNDO?”

**C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ:** “CLARO”.

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR ORDEN, PARA PODER ESCUCHAR A LA DIPUTADA”.

LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTE. EL FENÓMENO DE MIGRACIÓN TIENE DIVERSOS IMPACTOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES, TANTO EN LAS ZONAS DE ORIGEN COMO EN LAS DE DESTINO DE LOS MIGRANTES; ESTO IMPLICA DIVERSOS DESAFÍOS, PERO TAMBIÉN OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS. ANTE ESTO, LA MIGRACIÓN RESULTA SER UN FENÓMENO COMPLEJO QUE TIENE MÚLTIPLES CAUSAS Y CONSECUENCIAS, PUES MÉXICO RESULTA SER UN TERRITORIO DE ORIGEN, TRÁNSITO, DESTINO Y RETORNO DE MIGRANTES, PRINCIPALMENTE DE CENTROAMÉRICA Y DE ESTADOS UNIDOS. EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN EN NUEVO LEÓN ES MUY COMPLEJO Y PREOCUPANTE, YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE PERSONAS QUE EMIGRAN DE SU PAÍS DE ORIGEN PARA BUSCAR MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, PERO QUE AL LLEGAR AQUÍ EN SU MAYORÍA, DESCONOCEN SUS DERECHOS Y LOS APOYOS O ASISTENCIA QUE SE LES PUEDEN BRINDAR, LO CUAL RESULTA ALARMANTE, YA QUE ANTE ESTA SITUACIÓN MUCHOS DE ELLOS TIENDEN A ESTABLECERSE EN PLENA CALLE PARA TENER UN LUGAR PARA DORMIR; Y CON ESTO SE VEN AFECTADAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES; MUJERES EMBARAZADAS O MADRES DE FAMILIA, QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE PEDIR DINERO EN CRUCEROS, CALLES O ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, YA QUE EN OCASIONES LES RESULTA IMPOSIBLE DARLES DE COMER DÍA A DÍA A SUS HIJOS; ASÍ COMO PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE TIENDEN A ENFERMARSE CON FACILIDAD POR SU CONDICIÓN. ADEMÁS, MUCHOS DE ELLOS CARECEN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD, AGUA Y ALIMENTACIÓN, POR LO QUE BUSCAN DESESPERADAMENTE UN EMPLEO QUE LES GENERE UNA FUENTE DE INGRESOS, PERO AL NO ENCONTRARLO, SE HAN VISTO INCLUSO EN LA NECESIDAD DE BUSCAR COMIDA EN LA BASURA, LO CUAL RESULTA TERRIBLE, YA QUE ATENTA CONTRA SU DIGNIDAD HUMANA. ANTE ESTA SITUACIÓN, EL JUEVES DE LA SEMANA PASADA, EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, INAUGURÓ EL CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA MIGRANTES APODACA, EN EL CUAL SE PRETENDE DAR DIVERSOS APOYOS A FAVOR DE LAS PERSONAS MIGRANTES, PARA QUE MUJERES EMBARAZADAS, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE NO CUENTEN CON EDUCACIÓN, O BIEN, PARA AQUELLOS QUE BUSCAN UN PERMISO TEMPORAL PARA OBTENER UN EMPLEO, PUEDAN ACUDIR A DICHO CENTRO CON LA PLENA CONFIANZA Y SEGURIDAD, DE QUE SE LES BRINDARÁ UN APOYO SEGÚN SU SITUACIÓN ACTUAL. SIN DUDA LA APERTURA DE ESTE CENTRO, REPRESENTA UN PARTEAGUAS EN EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN EN NUESTRO ESTADO, PUES HACE FALTA QUE SE REALICEN MÁS DE ESTAS ACCIONES QUE SON HECHAS CON UNA VISIÓN HUMANITARIA, Y QUE FAVORECEN A LOS MIGRANTES DE NUESTRO ESTADO, YA QUE ESTAS PERSONAS EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE VEN OBLIGADAS A DESPLAZARSE DE SUS LUGARES DE ORIGEN POR DIVERSAS CAUSAS, COMO LA VIOLENCIA, LA POBREZA, LOS DESASTRES NATURALES O PERSECUCIÓN. ESTA AYUDA HUMANITARIA QUE EMPRENDE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE APODACA, ES DE RECONOCERSE AMPLIAMENTE, YA QUE REQUIERE DE MUCHA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y ESFUERZO ENTRE LOS DIVERSOS ACTORES INVOLUCRADOS, COMO EL GOBIERNO EN SUS TRES ÁMBITOS, LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, LAS ONG, LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS PROPIOS MIGRANTES. ADEMÁS, ESTÁS ACCIONES SUMAN MUCHO AL COMPROMISO QUE ASUMIÓ MÉXICO CON LA REFORMA DEL 10 DE JUNIO DEL 2011, EN LA QUE SE RECONOCIERON EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DERECHOS HUMANOS COMO DERECHOS FUNDAMENTALES, Y QUE EN DICHO ARTÍCULO SE ESTABLECIÓ UNO DE LOS PRINCIPIOS MÁS IMPORTANTES DE ESTA REFORMA, MISMOS QUE A LA LETRA DICE: “*TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD.*” Y OTRO PRINCIPIO CONSTITUCIONAL QUE RESULTA TAMBIÉN MUY IMPORTANTE HACER MENCIÓN, ES EL QUE INDICA QUE: “*QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y QUE TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS*”. EL CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA MIGRANTES DEL MUNICIPIO DE APODACA, ES UN GRAN EJEMPLO DE QUE SE PUEDEN CUMPLIR CON ESTOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DE QUE SE PUEDE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, PERO SOBRE TODO DE QUE EXISTE LA FORMA DE BRINDAR AYUDA HUMANITARIA A TODOS AQUELLOS QUE LA NECESITAN, COMO A LOS MIGRANTES DE NUESTRO ESTADO. ESTE CENTRO ES UNA BUENA PRÁCTICA QUE PUEDE SER REPLICADO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA, QUE ES DONDE SE PRESENTA UN MAYOR FLUJO DE MIGRANTES, PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, Y ASÍ MISMO, SE BRINDE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE CUENTEN CON LA AYUDA HUMANITARIA QUE REQUIEREN. POR TALES MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI HAN IMPLEMENTADO DENTRO DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y EN SU CASO LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHAS POLÍTICAS; ASIMISMO, EN CASO DE QUE NO SE HAYAN IMPLEMENTADO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES Y POSIBILIDADES, PUEDAN IMPULSAR ACCIONES ESPECÍFICAS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS QUE BRINDEN LA AYUDA HUMANITARIA QUE REQUIEREN LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DEL 2023. GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESARME A FAVOR DEL EXHORTO QUE ACABA DE SER LEÍDO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA. LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN EMPRENDIENDO EN EL MUNICIPIO DE APODACA, REALMENTE RESULTAN VERDADERAMENTE UN PARTEAGUAS EN EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN EN NUEVO LEÓN, PUES LA APERTURA DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA MIGRANTES, EN APODACA, ES UN EJEMPLO QUE DEBEMOS DE RESALTAR Y QUE SE DEBERÍA REPLICAR EN TODO EL ESTADO. LAS PERSONAS MIGRANTES EN NUESTRO ESTADO TIENEN MUCHAS DIFICULTADES PARA HACER VALER SUS DERECHOS, YA QUE MUCHOS DE ELLOS SE VIERON EN LA NECESIDAD DE MOVERSE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, PUES EN SU MAYORÍA LO HAN HECHO POR CUESTIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS. ESTAS PERSONAS BUSCAN MEJORAR SU CONDICIÓN DE VIDA, Y EL DÍA DE LA APERTURA DE ESTE CENTRO PARA ENTENDERLOS, DEBEMOS DE PONERNOS A PENSAR EN LO MUCHO QUE HAN PASADO PARA LLEGAR A NUESTRO ESTADO: HAMBRE, FRIO, DORMIR EN LA CALLE, FAMILIAS QUE NO TIENEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA DARLE DE COMER A SUS HIJOS O TENER LOS SERVICIOS BÁSICOS, MUJERES EMBARAZADAS QUE NI SIQUIERA SABEN CÓMO SACAR ADELANTE A SU HIJO QUE ESTÁ POR LLEGAR AL MUNDO, ENTRE OTROS MUCHOS CASOS. CELEBRO LA GRAN AYUDA QUE RESULTARÁ ESTE CENTRO PARA LAS PERSONAS MIGRANTES, PORQUE ESO ES LO QUE SE NECESITA, AYUDA HUMANITARIA, Y QUE SE LES BRINDE LA CONFIANZA QUE PUEDAN LLEGAR A PEDIRLAS SIN PREGUNTAR Y SIN SER JUZGADAS O ETIQUETADAS POR LA AUTORIDAD. POR ESO, YO FELICITO DESDE ESTA TRIBUNA AL ALCALDE CÉSAR GARZA POR TAN NOBLE LABOR QUE ACABA DE EMPRENDER EN APODACA, Y HACEMOS RESPETUOSAMENTE LA INVITACIÓN A LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A QUE REPLIQUEN EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, ESTAS ACCIONES QUE SON EN BENEFICIO DE TODAS LAS PERSONAS MIGRANTES. POR TALES MOTIVOS, MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y LOS INVITO A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. PARA LAS PERSONAS MIGRANTES TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, PRINCIPALMENTE PROVENIENTES DEL CENTRO Y SUR DE AMÉRICA, NUEVO LEÓN SE HA CONVERTIDO EN EL LUGAR IDEAL PARA MEJORAR SUS OPORTUNIDADES DE VIDA, DEJANDO DE SOLO SER UNA VÍA DE TRÁNSITO HACIA LA FRONTERA CON LOS ESTADOS UNIDOS. DE ACUERDO CON EL CENSO DE POBLACIÓN 2020 REALIZADO POR EL INEGI, NUESTRA ENTIDAD SE POSICIONÓ EN EL PRIMER LUGAR NACIONAL DE RESIDENCIA PERMANENTE Y TEMPORAL DE MIGRANTES, AL RECIBIR 624 MIL 361 PERSONAS AL EQUIVALENTE AL 12% DE LA MIGRACIÓN TOTAL EN MÉXICO. SI BIEN, ESTE GOBIERNO CON LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, HA BRINDADO UN APOYO CONSTANTE A LA COMUNIDAD MIGRANTE MEDIANTE BRIGADAS DE ATENCIÓN TANTO MÉDICAS, PERSONAL, TAMBIÉN APOYANDO CON LA ENTREGA DE ALIMENTOS, PAÑALES, ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL Y TAMBIÉN EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES INTERNACIONALES, COMO LOS DIFERENTES CÓNSUL DONDE LLEGAN ESTOS CIUDADANOS, TANTO… TAMBIÉN HA TENIDO UNA COORDINACIÓN A NIVEL NACIONAL, TAMBIÉN A COORDINACIÓN MUNICIPAL Y, SOBRE TODO, ESTATAL. ES VITAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTAS PERSONAS, LLEVAR A CABO ESTA COORDINACIÓN CON TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO. EN ESTE SENTIDO, COINCIDIMOS CON LA DIPUTADA PROMOVENTE, EN QUE LOS MUNICIPIOS COMO PRIMEROS RESPONDIENTES A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, DEBEN DE CONTAR CON ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS QUE PERMITAN LOGRAR QUE LA ESTADÍA TEMPORAL O, YA SEA PERMANENTE DE ESTAS PERSONAS, SEA DIGNA Y CON RESPETO Y RESTRICTO A SUS DERECHOS HUMANOS Y, SOBRE TODO, TAMBIÉN HACER UN LLAMADO, TANTO A LA CIUDADANÍA Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SER EMPÁTICOS CON TODAS ESTAS PERSONAS QUE, LO VUELVO A MENCIONAR, YA NO SOLO SON DE PASO SINO YA SE VUELVE DE FORMA TEMPORAL SU ESTANCIA. ES POR LO ANTERIOR, ME SUMO AL LLAMADO QUE HACE LA DIPUTADA PROMOVENTE, A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS Y LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTES A ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIONES XII Y XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UN SECTOR IMPORTANTE EN LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN LUGAR A DUDAS ES LA GANADERÍA Y LA AGRICULTURA, ACTIVIDADES COMPLEJAS HOY EN DÍA, YA QUE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LAS ALTAS TEMPERATURAS, LA FALTA DE LLUVIA, EL ESTRÉS HÍDRICO EN LOS MANTOS ACUÍFEROS, ASÍ COMO LA FALTA DE PROGRAMAS DE APOYOS ESTATALES Y FEDERALES, HACEN AÚN MÁS COMPLEJO SU DESARROLLO Y LA GENERACIÓN DE DIVIDENDOS PARA LOS PRODUCTORES Y SUS FAMILIAS; AUNADO A ESTO, OTRA AFECTACIÓN MÁS QUE ESTA POR OCURRIR PARA LOS EXPORTADORES DE GANADO, ES EL CIERRE DE ESTADOS UNIDOS A LAS RESES DE NUEVO LEÓN. A PESAR DE TODOS LOS INFORTUNIOS MENCIONADOS, OTRA FORMA QUE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EJIDALES, COMUNALES O PRIVADOS PUEDEN SORTEAR LOS TIEMPOS DIFÍCILES EN SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES, ES PODER APROVECHAR SU PREDIO RÚSTICO A LA PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA FAUNA SILVESTRE EN DIFERENTES ESPECIES REGIONALES O ADAPTADAS MÁS IMPORTANTES, CONVIRTIENDO ASÍ SU TIERRA AGROPECUARIA, TAMBIÉN EN UN RANCHO CINEGÉTICO, LOGRANDO DE ESTA MANERA GENERAR UN INGRESO ADICIONAL AL PERMITIR UNA CAZA CONTROLADA DE ALGUNAS ESPECIES DE GRAN VALOR CINEGÉTICO COMO EL VENADO COLA BLANCA, EL PECARÍ DE COLLAR, EL PUMA Y EL GUAJOLOTE SILVESTRE OTOÑO Y GUAJOLOTE SILVESTRE PRIMAVERA, ENTRE OTROS. ES MÁS, EN ALGUNOS RANCHOS QUE SE HAN ESPECIALIZADO EN ESTE RUBRO, SUS INGRESOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA SUPERAN AQUELLOS QUE SON PRODUCTO DE LA GANADERÍA TRADICIONAL. LA CACERÍA CINEGÉTICA, REPRESENTA UNA DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS RENTABLES QUE SE LLEVAN A CABO EN MÉXICO, SIENDO LOS ESTADOS CON MAYOR ACTIVIDAD EN ESTE RUBRO, SONORA, TAMAULIPAS Y NUEVO LEÓN. LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA (SADER), MEDIO AMBIENTE (SEMARNAT) Y SEDENA (SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL), JUNTO CON LOS PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SON LOS RESPONSABLES DE OTORGAR LOS PERMISOS REQUERIDOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CACERÍA, CINTILLOS DE COBRO CINEGÉTICO, PERMISOS DE PORTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO DE UNA LOCALIDAD A OTRA Y PAGO DE LOS SERVICIOS A LAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE. LA SEMARNAT, EMITE ANUALMENTE EL CALENDARIO CINEGÉTICO QUE ESTABLECE LOS PERIODOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA, CORRESPONDIENTE A UNA DURACIÓN DE CINCO MESES DE APROVECHAMIENTO, REGULARMENTE OTORGADOS EN LA SEGUNDA SEMANA DE OCTUBRE Y LA SEGUNDA SEMANA DE MARZO. NUEVO LEÓN, ES UNO DE LOS SEIS ESTADOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL LE BRINDÓ LA CONFIANZA DESDE HACE MUCHOS AÑOS BAJO UN CONVENIO DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES, EN DONDE LA LICENCIA DE CAZA, LAS AUTORIZACIONES DE UNIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE (UMA´S) Y LOS CINTILLOS, LOS AUTORIZA Y OTORGA EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE. LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA, SOLAMENTE SE PUEDE LLEVAR A CABO EN AQUELLAS PROPIEDADES QUE PREVIAMENTE SE REGISTRARON EN LA OFICINA DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, EN DONDE CON ANTERIORIDAD SE TUVIERON QUE LLEVAR A CABO ESTUDIOS Y UN PLAN DE MANEJO PARA PODER ANALIZAR LAS ESPECIES. COMO EN TODA ACTIVIDAD, LA CACERÍA TAMBIÉN TIENE SUS RESTRICCIONES Y EN EL CASO DE LAS ESPECIES, HAY ALGUNAS QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITEN CAZAR PORQUE ESTÁN BAJO ALGÚN PROGRAMA DE MANEJO POR ESTAR AMENAZADAS O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. EN NUEVO LEÓN, TENEMOS 2,757 UNIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE (UMA´S), ESTAS PROPIEDADES DESTINADAS AL TURISMO CINEGÉTICO ESTÁN SUPERVISADAS POR UN TÉCNICO, QUIEN A SU VEZ, PRESENTA UN PLAN DE MANEJO PARA SER REVISADO CON LOS BIÓLOGOS Y EL PERSONAL PROFESIONISTA DE LA DEPENDENCIA EN COMENTO; DE DICHAS SUPERVISIONES, EN OCASIONES SE LE HACEN ALGUNAS MODIFICACIONES O SIMPLEMENTE SE APRUEBA PARA QUE LOS PROPIETARIOS PUEDAN EXPLOTAR LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTAN EN SUS RANCHOS.
EN EL PLAN DE MANEJO, QUEDA ESPECIFICADO CÓMO SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES, CUÁLES SON LAS POBLACIONES QUE SERÁN UTILIZADAS EN EL DEPORTE Y CUÁLES SON LAS ESPECIES QUE PREVALECEN EN LA UMA.
“NO EN TODOS SE PUEDE CAZAR, HAY RANCHOS UTILIZADOS PARA CACERÍA Y OTROS PARA LA REPRODUCCIÓN DE ALGUNA ESPECIE. ES IMPORTANTE, CABE MENCIONAR, QUE NUEVO LEÓN ES EL ESTADO DE REPÚBLICA CON MÁS RANCHOS REGISTRADOS COMO UMA´S Y TAMBIÉN NUEVO LEÓN ES EL ESTADO QUE EXPIDE EL MAYOR NÚMERO DE CINTILLOS EN EL PAÍS. PARQUES Y VIDA SILVESTRE ES TAMBIÉN LA AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL REGISTRO DE CAZADORES Y OTORGA LA LICENCIA DE CAZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN TOMADO EL CURSO DE CAZADOR RESPONSABLE ANTE LAS INSTITUCIONES VALIDADAS PARA ELLO, COMO LO ES LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CAZA, A.C. Y LA IHEA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN CACERÍA. “LA ACTIVIDAD SE DEBE LLEVAR A CABO DENTRO DE LOS TERRENOS PERMITIDOS, AUNQUE TENGA PERMISO, SI LO HACE FUERA DE LOS TERRENOS ESTABLECIDOS SE CONVIERTE EN UNA CACERÍA FURTIVA Y DE IGUAL MANERA SI ESTÁ DENTRO DE UN ÁREA, PERO NO TIENE PERMISO O UTILIZA UN ARMA QUE NO ESTÁ AUTORIZADA POR LA SEDENA, TAMBIÉN SE COMETE UN DELITO”. LAS SANCIONES CORREN A CARGO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y PUEDEN SER DESDE EL DECOMISO DE LA PIEZA, VEHÍCULOS, PENAS MONETARIAS O HASTA LA CÁRCEL, SI SE TRATA DE CACERÍA FURTIVA EN ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. **CON TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, QUEDA CLARO QUE EXISTE REGULACIÓN EN ESTA ACTIVIDAD, ASÍ COMO AUTORIDADES PARA VIGILAR LA CAZA DEPORTIVA Y SANCIONAR LA CAZA IRREGULAR; MÁS, SIN EMBARGO, DENTRO DE LA POLÍTICA TURÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN EL ESTADO, NO EXISTE LA PROMOCIÓN A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA INCREMENTAR** LA CACERÍA DEPORTIVA O CINEGÉTICA QUE YA SE LLEVA A CABO DE MANERA HABITUAL CADA AÑO, Y EN DONDE LA FUNCIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SERÍA EXPONENCIAR LA PROMOCIÓN DEL TURISMO CINEGÉTICO, PARA QUE 31 MUNICIPIOS RURALES DE NUEVO LEÓN Y 2,757 RANCHOS QUE CUENTAN CON REGISTRO COMO UNIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE (UMA´S), PUEDAN LOGRAR INGRESOS EXTRAORDINARIOS AL VENDER A LOS CAZADORES UN PRODUCTO TURÍSTICO QUE SEA TODA UNA EXPERIENCIA, YA QUE EL SERVICIO NO ES SOLO LA CAZA DEPORTIVA, SINO QUE PUEDE INCLUIR EL ALOJAMIENTO, BEBIDAS, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, RENTA DE ARMAS Y VEHÍCULOS TODO TERRENO, ASÍ COMO SERVICIOS DE TAXIDERMIA, ENTRE OTRAS. AUNADO A ESTO, HAY CAZADORES QUE INGRESAN DESDE MESES PREVIOS AL CALENDARIO CINEGÉTICO A LOS RANCHOS A COLOCAR ESPIADEROS, COMEDEROS Y CÁMARAS DE MONITOREO, REPLICANDO LAS VISITAS SEMANALMENTE HASTA LA TEMPORADA DE CACERÍA, OCASIONANDO CON ELLO UNA DERRAMA PREVIA EN TALLERES DE SOLDADURA, FORRAJERAS, CARNICERÍAS, TIENDAS DE CONVENIENCIA, SERVICARES, GASOLINERAS Y NEGOCIOS DE COMIDAS O RESTAURANTES, POR MENCIONAR SOLO ALGUNOS. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DEL ESTADO, ESTIMA UN DATO IMPORTANTE QUE ME DIO LA SEMANA PASADA, QUE ES UNA DERRAMA ANUAL DE 800,000,000.00 (OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS), POR TODO LO QUE ENGLOBA LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN NUEVO LEÓN, MENCIONANDO QUE DICHA DERRAMA PUEDE CRECER EN MÁS DEL DOBLE AL FORTALECER LA PROMOCIÓN DEL TURISMO CINEGÉTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, AL CAPACITAR A LOS DUEÑOS DE LAS UMA´S PARA QUE BRINDEN UNA ESTANCIA Y UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS CAZADORES Y AL BLINDAR LA SEGURIDAD DE LAS ZONAS CINEGÉTICAS, LOGRANDO ASÍ EL DESARROLLO DE FUENTES DE INGRESO PARA LAS COMUNIDADES O MUNICIPIOS RURALES Y LA CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT NATURAL. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOMETEMOS A ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO; A FIN DE QUE INCLUYA EN SU PROGRAMACIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO, CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN EL TURISMO CINEGÉTICO. HAGO UN PARÉNTESIS EN ESTE TEMA. (ES IMPORTANTE, EL DÍA DE AYER UNA NOTA DE EL NORTE, DEL 3 DE OCTUBRE DEL 2023, HABLA DE QUE LA CAMPAÑA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO NUEVO LEÓN TRAVEL, INVIRTIÓ 11 MILLONES DE PESOS EN SOLO UN MES, ENTONCES, ES MUY VÁLIDO TAMBIÉN QUE, DENTRO DE ESA PROMOCIÓN, SE PUEDA IMPULSAR Y DETONAR EL TURISMO CINEGÉTICO). **SEGUNDO:** LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO ESTATAL Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A FIN DE QUE TRABAJEN COORDINADOS EN LA CREACIÓN DE UN TORNEO ESTATAL CINEGÉTICO, QUE PROMUEVA E INCENTIVE AÑO CON AÑO CON PREMIOS DE ACUERDO A DIVERSOS ESTÁNDARES A LOS DUEÑOS DE LAS UMA´S, ASÍ COMO A LOS CAZADORES NACIONALES E INTERNACIONALES, DEPENDIENDO LOS EJEMPLARES QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES PROPICIAS DE SU APROVECHAMIENTO COMO HERRAMIENTA DE CONSERVACIÓN; IMPULSANDO DE ESTA MANERA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN LOS 31 MUNICIPIOS RURALES DE NUEVO LEÓN. Y **TERCERO:** LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A FIN DE QUE CONTEMPLE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA BLINDAR LAS ZONAS CINEGÉTICAS DE NUESTRO ESTADO, ANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE CACERÍA DEPORTIVA DEL VENADO COLA BLANCA, QUE INICIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y CONCLUYE EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2024. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

DURANTE LA VOTACIÓN, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. UNA MOCIÓN DE ORDEN PORQUE, ENTIENDO QUE HAY LA INTENCIÓN POR PARTE DE LOS DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PAN DE ALEJARSE DE LA SESIÓN SIN HABER CONCLUIDO LOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA. ASÍ ES QUE LE SOLICITO, POR FAVOR, QUE LLAME A TODOS LOS DIPUTADOS A QUE TOMEN SU CURUL Y QUE PODAMOS CONTINUAR CON LA SESIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA. ESTAMOS EN MEDIO DE UNA VOTACIÓN Y SOLICITO A TODOS LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLENO Y EN LAS ÁREAS ANEXAS, PASEN A VOTAR PARA PODER CERRAR CON ESTA VOTACIÓN; A PETICIÓN DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUE LLAME A LOS DIPUTADOS A ESTAR PRESENTES EN EL PLENO, PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “NUEVAMENTE, COMO LO HICIMOS AHORITA CON LA VOTACIÓN A PETICIÓN DE LA DIPUTADA, SOLICITO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS ÁREAS ANEXAS, NOS ACOMPAÑEN EN EL PLENO PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE…**

**C. PRESIDENTE:** “PERMÍTAME UN SEGUNDO, DIPUTADO CARLOS. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, ¿CON QUÉ OBJETO?”.

LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. ES UNA MOCIÓN DE ORDEN, NADA MÁS PARA QUE, SI POR FAVOR COMO CON LA PRESIDENCIA, PUDIERA SOLICITAR EL VERIFICAR EL QUÓRUM EN EL CUAL ESTAMOS AHORITA EN LA SESIÓN, SUMANDO A LO QUE COMENTÓ LA COMPAÑERA ANTERIORMENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR, HABILITAR EL TABLERO DE ASISTENCIA”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, NADA MÁS PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS. HACE UN PAR DE DÍAS EL COORDINADOR DEL PAN, CARLOS DE LA FUENTE, HABÍA MENCIONADO QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO NO QUERÍA TRABAJAR, Y AQUÍ ESTÁ, AQUÍ ESTÁ EL HECHO QUE NI LA BANCADA DEL PRI Y DEL PAN ESTÁN PRESENTES, PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS”.

**C. PRESIDENTE:** “QUEDA ASENTADO EN ACTAS SU COMENTARIO, DIPUTADA… SOLICITO A LOS DIPUTADOS ORDEN Y NO GENERAR DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS Y, A PETICIÓN DE LA DIPUTADA, HAY QUÓRUM; POR LO QUE CONTINUAMOS CON LA SESIÓN. Y LE SOLICITO AL DIPUTADO QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA, CONTINUAR CON SU MENSAJE”.

EL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** **QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADOS CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y DIPUTADAS** **MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR,** **INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONTADOR PÚBLICO JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023 DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DÍA DE HOY, EN UNA DE LAS PRINCIPALES PLATAFORMAS DE NOTICIAS SALE PUBLICADO UN REPORTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE UN ESCÁNDALO QUE ATAÑE A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. DE MANERA DETALLADA, SE SEÑALA QUE ESTARÍAN INVOLUCRADOS EL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL, COSME LEAL CANTÚ, ASÍ COMO UN COMPAÑERO DE ESTA LEGISLATURA, EDUARDO LEAL BUENFIL, QUIENES MEDIANTE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS ESTARÍAN BENEFICIANDO A UN GRUPO DE PERSONAS LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA NÓMINA DE SU ADMINISTRACIÓN. EN DICHA INVESTIGACIÓN INCLUSO SE REVELA QUE, HASTA FAMILIARES CERCANOS DE LA PAREJA DE MI COMPAÑERO DE LEGISLATURA, ASÍ COMO MIEMBROS DEL DENOMINADO “EQUIPO LALO LEAL” RECIBIERON PAGOS MENSUALES DE ENTRE 10 MIL Y 24 MIL PESOS TODOS ELLOS POSEEN NÚMERO DE EMPLEADO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA JIMENENSE. LO ANTERIOR, ES UNA MUESTRA EVIDENTE DEL NEPOTISMO QUE IMPERA EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ. *NEPOTISMO*: “*TRATO DE FAVOR HACIA FAMILIARES O AMIGOS, A LOS QUE SE OTORGAN CARGOS O EMPLEOS PÚBLICOS POR EL MERO HECHO DE SERLO, SIN TENER EN CUENTA OTROS MÉRITOS”* RESULTA LAMENTABLE QUE COMADRES, COMPADRES, AMIGOS, SUEGROS, INCLUSIVE EL SUPLENTE DE MI COMPAÑERO DIPUTADO DE LA BANCADA DEL PAN APARECE EN LA NÓMINA DEL MUNICIPIO (NÚMERO DE EMPLEADO 4095), ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EGRESOS Y CONTABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE COSME LEAL. AUNADO A ESTO, SE PRESUME QUE SE ESTÁN UTILIZANDO EMPLEADOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EN HORARIO LABORAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PROSELITISTAS. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE EL POSIBLE DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS Y DE PERSONAL DEL MUNICIPIO POR LO QUE ES IMPORTANTE PONER ESPECIAL ATENCIÓN A ESTA SITUACIÓN. CONSECUENTEMENTE, PARA PODER CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO, ES NECESARIO EJERCER LA PRESENTE FACULTAD QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 136 PÁRRAFO QUINTO, QUE A LA LETRA DICE: *ASIMISMO, SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE POSTERIORIDAD, EN LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINE LA LEY, DERIVADO DE DENUNCIAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO REVISARÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, ASÍ COMO RESPECTO DE EJERCICIOS ANTERIORES. LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITE PARA LA REVISIÓN, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY Y, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SERÁN APLICABLES LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO AL CONGRESO Y, EN SU CASO, PROMOVERÁ LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN O LAS AUTORIDADES COMPETENTES*. AUNADO A LO ANTERIOR, ES DE EXPONER QUE CONFORME AL ARTÍCULO 39 DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA LOS SUPUESTOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR ESTE TIPO DE REVISIONES EXCEPCIONALES: *ARTÍCULO 39.- SE ENTENDERÁ POR SITUACIONES EXCEPCIONALES AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES, DE LA DENUNCIA QUE AL EFECTO SE PRESENTE, SE DEDUZCA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: I. UN DAÑO PATRIMONIAL QUE AFECTE LA HACIENDA PÚBLICA DE LOS PODERES DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES, O DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O EMPRESAS, DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA O FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO, DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, POR UN MONTO QUE RESULTE SUPERIOR A CIEN MIL CUOTAS; II. UN DAÑO PATRIMONIAL QUE AFECTE LA HACIENDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS O, EN SU CASO, AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES, O DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS O FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES POR UN MONTO QUE RESULTE SUPERIOR A CINCUENTA MIL CUOTAS; III. POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN; IV. LA AFECTACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS O PRIORITARIAS DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS; V. EL RIESGO DE QUE SE PARALICE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES PARA LA COMUNIDAD; VI. LA COMISIÓN DE UN DELITO; Y VII. EL USO O DESVÍO DE RECURSOS FINANCIEROS PARA FINES DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS.* RATIFICO MI COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, Y ESPERO QUE SE REVISE E INVESTIGUE A FONDO Y SOBRE TODO SE SANCIONE CUALQUIER CONDUCTA QUE RESULTE ILÍCITA. POR ACTUACIONES DE ESTE TIPO ES QUE LA GENTE SE DESILUSIONA DE SUS REPRESENTANTES Y DEJA DE PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA EN LA TOMA DE DECISIONES QUE INVOLUCRAN A NUESTRA COMUNIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ACUERDO PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTOAL CONTADOR PÚBLICO JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023 DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE QUE SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES Y SE SANCIONEN LAS CONDUCTAS ILÍCITAS A QUE HAYA LUGAR. DADO EN LA SEDE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HAY UN REFRÁN QUE DICE QUE: *“PARA TENER LA LENGUA LARGA, SE DEBE TENER PRIMERO LA COLA MUY CORTA”*. ENTONCES, ESTA ES OTRA MUESTRA MÁS DE QUE MOVIMIENTO CIUDADANO ES IGUAL AL “PRIAN”, SI, ACUSAN, VIENEN A USAR LA TRIBUNA ACUSANDO DE NEPOTISMO, DE INFLUYENTISMO Y LES QUIERO LEER UNA CAPTURA QUE ME MANDARON HACE UNOS DÍAS. DICE: *“HOY QUIERO DECIRLES A TODOS MIS AMIGOS Y FAMILIARES QUE EL SEÑOR GOBERNADOR, EL LICENCIADO SAMUEL GARCÍA, ME NOMBRÓ OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 2, DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ. AGRADEZCO EL ESTAR SIEMPRE MUY PENDIENTE A MI GRAN AMIGO.* Y MENCIONA A UN DIPUTADO LOCAL. *Y DE LA MANO DE NUESTRO DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, EL LICENCIADO ABELARDO GARCÍA GONZÁLEZ. ME SIENTO MUY FELIZ Y ORGULLOSO POR LOS LOGROS QUE HE OBTENIDO A MI EDAD Y MUY CONTENTO POR EL GRAN EQUIPO DEL CUAL FORMAMOS LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 2”.* ADEMÁS, LLEGÓ A ESTE CONGRESO UNA DENUNCIA ANÓNIMA EN DONDE SE ACUSA DE NEPOTISMO A UNA DIPUTADA DE ESTA LEGISLATURA POR TENER UNA RED DE FAMILIARES TRABAJANDO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO. ENTONCES, ESA ES OTRA MUESTRA MÁS DE QUE LA TRAGEDIA QUE HAY EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES CULPA DE LOS MISMOS, NO ES ASUNTO DE NUEVAS O VIEJAS POLÍTICAS, SINO DE ESTOS VICIOS, COMO EL INFLUYENTISMO, EL NEPOTISMO, EL AMIGUISMO; QUE SIEMPRE TIENEN A NUEVO LEÓN CON MALOS REPRESENTANTES, CON MALOS SERVIDORES PÚBLICOS. ENTONCES YO, CON EL RESPETO QUE SE MERECEN TODOS MIS COMPAÑEROS Y MIS COMPAÑERAS, PUES, HAGAMOS LO PROPIO Y SI ESTAMOS ACUSANDO DE LA RED DE NEPOTISMO, PUES NO UTILICEN OTRAS REDES DE NEPOTISMO, PORQUE, LO VUELVO A DECIR, SON IGUALES MOVIMIENTO CIUDADANO Y EL “PRIAN”, POR ESO YA ESTÁN BASTANTE DETESTADOS POR LA GENTE Y, LO VUELVO A DECIR, HAY QUE TENER LA COLA CORTA SI QUEREMOS TENER LA LENGUA LARGA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. PUES BUENO, YO NADA MÁS QUISIERA COMENTARLE A QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE EL TÉRMINO NEPOTISMO ES TRATO DE FAVORES A FAMILIARES O AMIGOS, O A LOS QUE SE OTORGAN CARGOS O EMPLEOS PÚBLICOS QUE EL MERO HECHO DE SERLO SIN TENER EN CUENTA OTROS MÉRITOS, CADA VEZ QUE SE PERSIGUEN MÁS ACTIVAMENTE LOS CASOS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, NEPOTISMO Y OTRAS FORMAS DE CORRUPCIÓN POLÍTICA. SI LA PERSONA QUE USTED HACE REFERENCIA, AMIGA...

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO AL DIPUTADO, NO DIRIGIRSE DE MANERA PERSONAL, SINO DIRIGIRSE A TODA LA ASAMBLEA”.

EL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, DESDE SU LUGAR CONTINUÓ EXPRESANDO: “OKEY. BUENO, ES INCREÍBLE QUE SE QUIERA LLAMAR NEPOTISMO, SOLAMENTE PORQUE UNA PERSONA AGRADECE A UN SERVIDOR CREO, PORQUE PUES ES DE MI MUNICIPIO DE CADEREYTA, PORQUE PUES TENGO MILES DE AMIGOS ¿VERDAD?, AHÍ NACÍ, AHÍ CRECÍ, AHÍ ME HE DESARROLLADO; Y EL NEPOTISMO YO CREO QUE ESTÁ MUY BIEN LA DESCRIPCIÓN QUE ACABO DE HACER Y YO NO ME SIENTO ALUDIDO CON SU COMENTARIO Y, PUES RESPETO MÁS ESE DICHO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES PRIMERO QUE PÉRDIDA DE OPORTUNIDAD SE TIENE AL TRATAR DE MEZCLAR LAS CUESTIONES POLÍTICAS Y TRATAR DE OBTENER UNA VENTAJA HACIA SU PROPIO PARTIDO DE LA ORADORA ANTERIOR, EN EL SENTIDO DE DECIR, AHORA QUE SI QUE, SANTOS Y PUROS LOS DEL PARTIDO DEL PRESIDENTE; Y LUEGO AQUÍ TRATAR DE MEZCLAR ESTO DE ESTA MANERA. Y LO PEOR DE TODO ES QUE SE ALEJA DEL PUNTO EXACTO EN EL QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR COMBATIENDO TODOS, TODOS DEBERÍAMOS DE COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y EL NEPOTISMO Y LA MANERA EN QUE UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN ESTE CASO LA DE CADEREYTA, HA SIDO UTILIZADA, HA SIDO USADA, NO SOLAMENTE POR ESTE TRIENIO, SINO POR TRIENIOS TAMBIÉN ANTERIORES DEL MISMO PARTIDO POLÍTICO DEL PAN, PARA FAVORECER A UNAS CUANTAS FAMILIAS EN CADEREYTA. Y ESTO NO ES UN SECRETO, CUALQUIER HABITANTE DE ESTE MUNICIPIO PUEDE DARSE CUENTA DE LO QUE OCURRE Y DE LA MANERA EN QUE EL PROPIO PRESUPUESTO DE ESE MUNICIPIO ES UTILIZADO PARA FINES ELECTORALES, Y QUE HA MANIFESTADO Y QUE HA FAVORECIDO A UNA MAFIA ENQUISTADA EN ESTE MUNICIPIO QUE LE IMPIDE EN MUCHOS SENTIDOS EL PODER AVANZAR. ESTO ES EL PUNTO NODAL DE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO, PERO SI DE ESTO QUIEREN SACAR VENTAJA POLÍTICA Y DECIR QUE “PRIAN” Y QUE MC SOMOS LO MISMO, CREO QUE ES UNA PÉRDIDA DE TIEMPO ¡QUE LÁSTIMA! QUE LÁSTIMA, PORQUE YA LLEGARÁ EL TIEMPO ELECTORAL EN QUE HABRÁ QUE HACER ESTAS DISTINCIONES. AQUÍ LO QUE TENEMOS QUE HACER ES BUSCAR QUE SE APLIQUE ESTA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL PARA ESTE MUNICIPIO. ES OBVIO QUE VA EN DETERIORO DEL PROPIO PATRIMONIO DE ESTE MUNICIPIO DE CADEREYTA, ES CONURBADO, ES UN MUNICIPIO CASI PODRÍAMOS DECIRLO, QUE METROPOLITANO, SU IMPORTANCIA ES MUCHA Y MÁS ALLÁ DE DESEAR AHORITA QUIEN O QUIENES TIENEN UNA VENTAJA ELECTORAL POLÍTICA, TENEMOS QUE LLEGAR AL FONDO DE LAS COSAS; Y NOSOTROS COMO PARTIDO POLÍTICO LO VAMOS A SOLICITAR AQUÍ Y LO VAMOS A SOLICITAR SIEMPRE, SI HAY DENUNCIAS ACERCA DE LO QUE USTEDES MENCIONAN, PUES ENTONCES QUE SE PRESENTEN, QUE SE INVESTIGUE Y TAMBIÉN SE LLEGUE HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS. PERO SEAMOS CONGRUENTES, PORQUE, ASÍ COMO LO MENCIONAN EN ESTE MOMENTO, OJALÁ A NIVEL FEDERAL TAMBIÉN ASÍ LO EXIJAN, COSA QUE EN MUCHAS OCASIONES LO ÚNICO QUE HAY ES SILENCIO, SILENCIO ANTE LO EVIDENTE. ENTONCES, AQUÍ NOSOTROS SI DAMOS LA CARA, ESTAMOS PRESENTES, EXIGIMOS EN ESTE CASO ESPECÍFICO DE CADEREYTA, QUE SE DÉ HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS EN ESTA INVESTIGACIÓN, PORQUE SON RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO; Y DE LA MISMA MANERA SI HAY ALGUNA DENUNCIA PARA CUALQUIERA DE NUESTROS FUNCIONARIOS O DE NOSOTROS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, TAMBIÉN QUE SE LLEGUE HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS. NO NOS ESCONDEMOS, NI DETRÁS DE UN GOBIERNO ESTATAL QUE ESTÁ DANDO RESULTADOS, AL CONTRARIO, CREO QUE ESO NOS COMPROMETE TODAVÍA MUCHO MÁS A HACER LAS COSAS BIEN. ASÍ ES QUE, POR FAVOR, SEAMOS CONGRUENTES Y UNÁMONOS EN LO IMPORTANTE ANTES DE TRATAR SOLAMENTE DE EVIDENCIAR AQUELLAS SITUACIONES QUE NI SIQUIERA NOS CONSTAN Y QUE NO NOS LLEVAN A NADA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

DURANTE LA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN EL PLENO, EN LAS ÁREAS ANEXAS O EN ESTE EDIFICIO, EMITAN SU VOTACIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR, CERRAR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

ACTO SEGUIDO, LA C. SECRETARIA EXPRESÓ:“LE INFORMO PRESIDENTE, QUE HAY 18 ASISTENTES. Y LA VOTACIÓN SON 13 A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 5 EN ABSTENCIÓN”.

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM SEÑALADO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

 C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

 SEPÚLVEDA

**DD # 229-S.O. LXXVI-23**

**MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DE 2023.**